



BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

AÑO XXI

8 de marzo de 2002

Número 29

Depósito legal: Z-1.401-1983

FRANQUEO CONCERTADO 50/57

Sumario

II. Autoridades y personal b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA HACIENDA Y EMPLEO

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 17 de enero de 2002 por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2430

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

DECRETO de 6 de febrero de 2002, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza), por el que se resuelve aprobar la oferta de empleo público de esta entidad local para el ejercicio 2002 2432

AYUNTAMIENTO DE SASTAGO (Zaragoza)

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza), relativo a la convocatoria de concurso oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples 2433

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Huesca. (Código HU096/2002) 2436

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a la Informática y Entorno Windows 98», a celebrar en Huesca (Código: HU097/2002) 2436

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Huesca (Código: HU098/2002) 2437

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Windows 98», a celebrar en Teruel. (Código TE099/2002) 2437

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Teruel. (Código TE100/2002) 2438

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC101/2002) 2438

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Windows 98», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC102/2002) 2439

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA103/2002) 2439

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA104/2002) 2440

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA105/2002) 2440

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA106/2002) 2441

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «HTML e Introducción a XML», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA107/2002) 2441

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA108/2002) 2442

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE109/2002) 2442

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE110/2002) .. 2443

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Autocad 2 Dimensiones», a celebrar en Huesca (Código: HU111/2002) 2443

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Huesca (Código: HU112/2002) 2444

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Power Point 97 para Windows y Manejo de Cañón Proyector Multimedia en Presentaciones al Público», a celebrar en Huesca (Código: HU113/2002) 2444

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Huesca (Código: HU114/2002) 2445

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código TE115/2002) 2445

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Teruel. (Código TE116/2002) 2446

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», a celebrar en Teruel. (Código TE117/2002) 2446

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC118/2002) 2446

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA119/2002) 2447

RESOLUCION 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA120/2002) 2447

RESOLUCION 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA121/2002) 2448

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE122/2002) 2448

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT123/2002) 2449

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Huesca (Código: HU124/2002) . 2449

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «HTML e introducción a XML», a celebrar en Huesca (Código: HU125/2002) 2450

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Huesca (Código: HU126/2002) 2450

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código TE127/2002) 2451

RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código TE128/2002) 2451

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA129/2002) 2452

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Javascript», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA130/2002) 2452

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Autocad 2 Dimensiones», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA131/2002) 2452

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA132/2002) 2453

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT133/2002) 2453

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT134/2002) 2454

RESOLUCION de 26 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Nueva Gestión de Contenidos e Infraestructura del Portal del Gobierno de Aragón», a celebrar en Calatayud (Zaragoza). (Código: ZAC144/2002) 2454

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DECRETO 55/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión de unas fincas acordada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para la ubicación de un Centro de Salud y Socio-Sanitario en esa localidad 2455

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

DECRETO 56/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la actuación para la transformación en regadío, contenida en el ámbito territorial del PEBEA, correspondiente a la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes en constitución «Val de la Figuera de Fabara» 2456

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés 2457

ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Iglesia de Santa María en Utebo (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés 2461

ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Catedral de Sal Salvador (también conocida como La Seo) en Zaragoza, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés 2463

ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se revisa el procedimiento para la declaración del local situado en la Calle Alfonso I, nº 25, de Zaragoza (antiguamente «Joyería Aladrén» y actualmente «Gran Café Zaragoza») como Bien de Interés Cultural y se modifica la categoría de protección, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. 2465

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se modifica la autorización del centro privado de Grado Elemental de Música «Actur» de Zaragoza, por ampliación de enseñanzas 2465

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CORTES DE ARAGON

ANUNCIO de las Cortes de Aragón por el que se convoca licitación de un contrato suministro de diverso equipamiento informático de las Cortes de Aragón 2466

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRASPORTES

RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de concurso de colaboración procedimiento abierto de dos contratos de la Dirección General de Carreteras 2466

RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de subasta, procedimiento abierto de tres contratos de suministro de la Dirección General de Carreteras 2467

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de obras que se cita 2467

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de suministro de soluciones de infusión: Salinas, fisiológicas, sueros glucosados y electrolitos y glucosalinas con destino al hospital «Royo Villanova» de Zaragoza 2468

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO del Departamento de Educación y Ciencia, por el que se convoca a licitación por procedimiento de concurso abierto con admisión de variantes la adjudicación de una obra 2468

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 12 de febrero de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley de creación de la Comarca de la Litera 2469

NOTIFICACION de la Dirección General de Interior, a los denunciados relacionados en anexo, del Acuerdo de Iniciación de los procedimientos sancionadores así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana 2469

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo del depósito del Certificado del Acta de Modificación de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías de Aragón (TRADIME-ARAGON) 2470

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las personas relacionadas en el anexo, de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre 2470

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte 2472

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2001/0611 2473

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica a efectos de notificación, el acuerdo de resolución de archivo de actuaciones de los expedientes de rehabilitación de vivienda RVI-50/2000/0127, RVI-50/2000/0597 y RVI-50/2000/0626 2474

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Diputación General de Aragón, por la que se ordena la publicación en el BOA, de la resolución recaída en recurso de alzada relativo al expediente número Z-01267-O-00 2474

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al curso de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA-Aragón) a celebrar en Nonaspe (Zaragoza) 2475

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al curso de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA-Aragón) a celebrar en Novillas (Zaragoza) 2477

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al «Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico)», organizado por Confederación Hidrográfica del Ebro, a celebrar en Alcañiz (Teruel) 2479

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo a la celebración de Cursos de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), organizado por Margarita Sánchez y Cía, S. L. 2480

ANUNCIO de la Dirección de Tecnología Agraria, relativo al «Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico)», organizado por INAGROPEC S. L., a celebrar en la Cooperativa Agrícola «Virgen de la Corona» de Almudévar 2482

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo a la celebración de cursos de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) y la Federación de Trabajadores de la Tierra (F.T.T.-U.G.T. Aragón) 2483

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel, relativo a solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica Referencia AT/-37.543 2485

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, relativo a la autorización administrativa de una planta de gasificación de biomasa con producción de energía eléctrica 2485

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)

ANUNCIO, del Ayuntamiento de Barbastro, por el que se somete a información pública el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir el procedimiento de adjudicación de la redacción del proyecto de ejecución de la obra «Encauzamiento del barranco Vacamorta a su paso por Barbastro (calle Graus y prolongación)» 2485

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Sotonera, relativo a aprobación inicial de la Unidad Básica número 5 del núcleo de Bolea delimitada en las vigentes normas subsidiarias de planeamiento municipal 2486

AYUNTAMIENTO DE MAELLA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Maella, relativo a modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento 2486

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 5/02-M. 2486

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 6/02-A. 2486

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 291/01-Sección A 2486

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número 450/01-A2. 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo nº P.O. 299/01-BC. 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.A. 307/
01-BC 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 438/
2001-A1 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 447/
01-BJ 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 301/
2001-L 2487

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/02-
Sección A 2488

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 298/
01-Sección A 2488

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 2/02-
BM 2488

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 4/02. 2488

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a
recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/
02-J 2488

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA HACIENDA
Y EMPLEO

595

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 17 de enero de 2002 por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Publicada la resolución arriba mencionada en el BOA

número 27, de 4 de marzo de 2002, se ha observado la omisión de Anexo I de la convocatoria de concurso de méritos, por lo que se procede a la publicación del mismo.

El plazo de presentación de instancias establecido en el apartado tercero de dicha Resolución comenzará a contar a partir del día siguiente al de publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de Aragón».

ANEXO I

N.º R.P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL C.E.	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	MERITOS ESPECÍFICOS	CURSOS
Departamento de ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO							
13711	Jefe/a Negociado Gastos de Personal Docente (D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio)	ZARAGOZA	20 Tipo B	Grupo B o C 2011-11 2021-11	Funciones propias del puesto en materia de gestión y técnicas informáticas de gastos de personal docente	Funciones propias del puesto en materia de gestión y técnicas informáticas de gastos de personal docente	Directamente relacionados con las funciones propias del puesto
17301	Jefe/a Negociado de Recursos y Sanciones (D.G. de Trabajo)	ZARAGOZA	20 Tipo B	Grupo B o C 2011-11 2021-11	Funciones propias del puesto	Funciones propias del puesto	Directamente relacionados con las funciones propias del puesto
Departamento de EDUCACIÓN Y CIENCIA							
15213	Jefe/a Negociado de Sistemas Informáticos (Servicio Provincial)	HUESCA	18 Tipo B	Grupo B o C 2011-13 2021-13 Experiencia ámbito no universitaria	Funciones propias del puesto en materia de mecanización y sistemas informáticos	Funciones propias del puesto en materia de mecanización y sistemas informáticos	Directamente relacionados con las funciones propias del puesto
16086	Jefe/a Negociado Administrativo de Orientación Escolar (D.G. Renovación Pedagógica)	ZARAGOZA	18 Tipo B	Grupo B o C 2011-11 2021-11	Funciones propias del puesto en materia de orientación escolar	Funciones propias del puesto en materia de orientación escolar	Directamente relacionados con las funciones propias del puesto

596 **AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)**
DECRETO de 6 de febrero de 2002, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza), por el que se resuelve aprobar la oferta de empleo público de esta entidad local para el ejercicio 2002.

Examinado el expediente de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, que incluye las plazas de personal dotadas presupuestariamente, vacantes y cuya cobertura es conveniente durante el año.

Visto lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, art. 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero y el art. 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones legales, ha resuelto:

Unico.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionarios de carrera

<i>Grupo Art. 25 Ley 30/84</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Nº vacantes</i>	<i>Denominación</i>
A	Escala de Administración General Subescala Técnica	1	Técnico de administración general.
C	Escala de Administración General Subescala Administrativa	1	Administrativo de Administración General
D	Escala de Administración General Subescala Auxiliar	1	Auxiliar de Administración General
C	Escala de Administración Especial Subescala Técnica	1	Técnico auxiliar de informática
D	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales Policía Local	1	Policía
D	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales	1	Oficial de instalaciones deportivas
E	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales Personal de oficios	2	Operario de servicios múltiples

Personal laboral temporal

<i>Nivel de titulación</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Nº vacantes</i>
Diplomado universitario	Técnico medio de biblioteca y archivo	1
Bachiller, Formación Profesional De 2º grado o Equivalente	Técnico auxiliar sociocultural	1
Certificado de escolaridad o equivalente	Socorrista acuático	2
Certificado de escolaridad o equivalente	Operario de Servicios y Vigilancia de Piscinas	13

Ejeja de los Caballeros, 6 de febrero de 2002.—El Alcalde, por Delegación, el 1^{er} Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

AYUNTAMIENTO DE SASTAGO (Zaragoza)

597

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza), relativo a la convocatoria de concurso oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de Operario de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla laboral con arreglo a las siguientes:

Bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Operario Municipal de Servicios Múltiples

Primera. Objeto de la convocatoria y normas generales.

1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de operario de servicios múltiples, con carácter de laboral fijo a jornada completa, a través del sistema de concurso-oposición, cuya plaza está incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, equiparado al Grupo E, Nivel 14, siendo el contenido laboral de la mencionada plaza el siguiente:

—Mantenimiento y control del abastecimiento de agua (Planta depuradora, cloración, bombas, limpieza depósitos, lectura contadores y sustitución de los averiados...)

—Mantenimiento del alumbrado público, reposición de luminarias, pequeñas reparaciones, en caso de no estar capacitado, dar cuenta inmediata al responsable municipal.

—Mantenimiento de redes de agua y saneamiento. Cierres de llave, si procede, en caso de averías, así como la detección y arreglo de éstas; en caso de no estar capacitado, dar cuenta inmediata al responsable municipal.

—Limpieza, mantenimiento, riego y conservación de parques, jardines, zonas verdes y cementerio, incluyendo el manejo de las herramientas y o maquinaria necesarias.

—Limpieza de viales y plazas públicas, limpieza de papeletras, mantenimiento de mobiliario urbano.

—Conducción de los vehículos municipales puestos a su disposición por el Ayuntamiento (Máquina barredora, Dumper,...).

—Actuaciones de mantenimiento y reparación de pequeñas averías y en general todas aquellas necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras de los diferentes servicios públicos municipales.

—Acompañamiento a operarios, maquinaria o personal inspector de instituciones públicas que realicen trabajos o comprobaciones para el Ayuntamiento, cuando sea requerido para ello.

—Control, bajo su responsabilidad, de las llaves de las dependencias municipales, edificios, instalaciones, herramientas, maquinaria y material de propiedad municipal que se le encomienden.

—Auxilio y colaboración en las obras municipales que se le encomienden.

—Jefatura y control de los Peones del Ayuntamiento que se le encomienden.

—Cualquier otra que se consideren necesarias y tengan relación con el desarrollo de su cargo.

Dadas las características del puesto de trabajo, y la disponibilidad que el mismo requiere, se considerará requisito indispensable que la persona fije su residencia en este municipio.

2. La Fase de Oposición, constará de los ejercicios que se detallan en la Base sexta 1. y tendrán carácter obligatorio y eliminatorio.

3. La Fase de Concurso, que será previa a la de la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para

superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos se valorarán conforme se detalla en la Base sexta 2.

4. El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de la oposición, se fijará en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base cuarta. La lista que contenga la valoración de los méritos de la Fase de Concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la oposición y comprenderá a los aspirantes que hayan superado el mismo.

5. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

6. Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

7. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial de la Provincia». Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción competente, si se apreciara inexactitud en la solicitud que formuló.

9. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

1. Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza será necesario:

a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquier país miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto, de trabajo a ocupar.

e) No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del Permiso de Conducción para vehículos de la Categoría B.

2. Los requisitos establecidos anteriormente, deberán poseerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas

siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 11 a 15 horas.

2. El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» del Estado. Las instancias también podrán presentarse en los registros que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.500 ptas. (9,02 euros), serán satisfechos por los aspirantes mediante el ingreso en la cuenta del Ayuntamiento nº 2085-1377-73-0100026138 y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento se adjuntará a la instancia. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. A tales efectos, el reintegro se realizará de oficio.

4. Los aspirantes deberán acompañar también a la instancia fotocopia del D.N.I. y originales o copias compulsadas de los méritos que aleguen. Aquellos aspirantes que por estar afectados de una minusvalía, precisen adaptaciones en tiempo y medios para la realización de las pruebas lo indicarán en la instancia, con el fin de que se adopten las medidas oportunas.

5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Señor Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios, se indicará el nombre, apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos, indicando las causas de la exclusión. En la misma resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal calificador.

2. Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOP para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

3. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los motivos señalados como causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinta. Tribunal.

1. El Tribunal calificador estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, de la siguiente forma:

Presidente:

El Señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Un representante designado por la Diputación General de Aragón a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Un funcionario designado a propuesta de los sindicatos más representativos en la función pública local.

El Concejal Delegado del Personal de Servicios u otro

miembro electivo de la Corporación, que posea una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza.

El Concejal Delegado de Urbanismo u otro miembro electivo de la Corporación, que posea una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza.

Secretario: El de la Corporación.

2. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como los respectivos suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» junto con la Resolución a que hace referencia la Base Cuarta 1.

3. Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusarlos en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOP.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. En ausencia del Presidente le sustituirá el Vocal presente de mayor edad.

5. El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las bases, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal. Sus acuerdos serán impugnables en los supuestos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. De cada sesión que celebre el Tribunal, el Secretario levantará acta donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios de los aspirantes que los hayan superado, la evaluación individualizada de los méritos de cada aspirante en la fase de concurso, y las incidencias y votaciones que se produzcan. Las actas numeradas y rubricadas, constituirán el expediente de las pruebas selectivas. Juntamente con el acta se unirán al expediente las hojas de examen o ejercicios realizados por los opositores.

7. De conformidad con lo establecido en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal calificador tendrá la categoría cuarta.

Sexta. Ejercicios de la oposición.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en la escritura al dictado, durante un tiempo máximo de diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal en el que se valorará la presentación, limpieza y ortografía, y la realización de pruebas sobre operaciones aritméticas de las cuatro reglas elementales, en un tiempo no superior a 30 minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba práctica que determinará el Tribunal y que versará sobre cometidos relacionados con la plaza a ocupar (Albañilería, jardinería, fontanería, electricidad, pintura, mecánica, manejo de maquinaria,...).

Tercer ejercicio: Consistirá en otra prueba práctica, sobre alguna especialidad distinta a la del ejercicio anterior, que determinará el Tribunal y que versará sobre cometidos relacionados con la plaza a ocupar (Albañilería, jardinería, fontanería, electricidad, pintura, mecánica, manejo de maquinaria,...).

Cuarto ejercicio: Consistirá en evaluar los conocimientos sobre Calles, Plazas y lugares del Municipio.

Séptima. Calificación de los ejercicios.

Fase de oposición:

1. Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán separada e independientemente por el Tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante y en cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

2. Las calificaciones para cada ejercicio y aspirante se determinarán por la media resultante sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

3. Finalizado y calificado cada ejercicio, excepto en el último, el Tribunal hará público en los locales donde se hayan celebrado las pruebas y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas.

4. El resultado final de la fase de oposición, vendrá determinado por la suma de las puntuaciones de cada uno de los ejercicios.

Fase de concurso:

1. Los méritos previstos en la Base 1.3, alegados y acreditados por los aspirantes, se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

A) Por el desempeño efectivo de:

Las siguientes profesiones, en la administración o en la empresa privada (Fontanería, Calderería, Jardinería, Albañilería, Electricista, Mantenimiento de Plantas Depuradoras de Aguas o similares): 0,10 puntos / mes.

El puesto de operario de servicios múltiples en la administración local, con cometidos similares a los del puesto de trabajo a ocupar: 0,20 puntos / mes.

La puntuación por este apartado no podrá ser superior a 10 puntos.

Los servicios en la Administración Pública habrán de justificarse mediante certificación original expedida por la administración pública correspondiente, en la que se hará constar el puesto de trabajo desempeñado, el grupo o categoría en que se encuadra y duración de la relación funcional o laboral.

Los servicios prestados en la empresa privada habrán de justificarse mediante fotocopia compulsada de la última nómina en la que conste, el puesto de trabajo y la antigüedad en el mismo, así como el grupo y la categoría profesional en que se encuadra.

En el caso de trabajadores autónomos se deberá presentar documento justificativo de tal actividad y certificado de la empresa donde ha prestado sus servicios.

No se computarán fracciones inferiores al mes.

B) Por titulación superior a la exigida en la convocatoria:

Título de Formación Profesional de 2º grado en Fontanería o Maestría Industrial de la misma rama: 2,5 puntos.

Título de Formación Profesional de 2º grado en Jardinería o Maestría Industrial de la misma rama: 2,5 puntos.

Otros Títulos de Formación Profesional de 2º grado relacionados con los trabajos a realizar (Obras de Albañilería u otros relativos a Edificación y obra civil, Equipos e instalaciones Electrónicas, Soldadura,...): 1 punto.

Los Títulos se acreditarán mediante original o Fotocopia compulsada, a los efectos de valorar la puntuación por este apartado, cuando se aporten varios Títulos se sumarán los puntos de cada Título, siendo la máxima puntuación por este apartado de 5 puntos.

C) Otros méritos:

Por posesión de Permiso de Conducir de la Categoría C: 1 punto.

Por posesión de vehículo propio para desplazamientos: 1 punto.

Por posesión de Carné de Manipulador de Alimentos: 1 punto.

Puntuación final:

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

Octava. Relación de aprobados.

Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aspirantes por el orden de puntuación, precisándose que sólo el que haya obtenido la puntuación máxima será calificado como aprobado, dado que no puede rebasarse el número de plazas convocadas y elevará la propuesta con carácter vinculante al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión. No obstante lo anterior, a efectos de posibles contrataciones temporales o interinas para puestos de similar o inferior categoría, el Ayuntamiento tendrá en cuenta la puntuación obtenida por los distintos aspirantes.

Novena. Presentación de documentos.

1. El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsas) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Fotocopia compulsada del Permiso de Conducción para vehículos de la Categoría B.

2. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentase la documentación, el aspirante aprobado no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, procediendo el Señor Alcalde a formular nueva propuesta de nombramiento, según el orden de puntuaciones, a favor del siguiente de la lista.

Décima. Nombramiento y contratación.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a efectuar el correspondiente nombramiento, suscribiéndose el correspondiente Contrato Laboral.

2. El candidato seleccionado será contratado en régimen laboral fijo y a jornada completa, previo periodo de prueba de tres meses, siendo su jornada semanal de 37 horas y treinta minutos, pudiendo variar su jornada diaria a lo largo de toda la semana en función de las necesidades del servicio.

Undécima. Incompatibilidades.

El trabajador contratado quedará sujeto al régimen de incompatibilidades del sector público, conforme a la normativa vigente.

Duodécima. Incidencias.

1. La aprobación de las Bases de la convocatoria y los actos administrativos que se sucedan podrán ser recurridos por los interesados en los casos y en la forma prevista por la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Para lo no previsto en estas Bases, serán de aplicación la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, Ley 7/1985, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; la Ley 30/1984 de 2 de agosto y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Sástago, a siete de febrero de dos mil dos.—El Alcalde, Rubén Garín Bolsa.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

598 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Huesca. (Código HU096/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas 24.

Fecha: 1 a 11 de abril de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Base de datos relacional Access.
- Concepto y diseño de bases de datos.
- Tablas. Diseño y utilización.
- Consultas. Diseño y uso.
- Formularios. Diseño y utilización.
- Informes. Diseño y utilización.
- Concepto e introducción a Macros.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al

Instituto. Ello, no obstante, las renunciadas reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

599 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a la Informática y Entorno Windows 98», a celebrar en Huesca (Código: HU097/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a la Informática y Entorno Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas 24.

Fecha: 15 a 25 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Introducción.
- Conceptos básicos.
- Hardware y Software.
- Sistemas operativos.
- WINDOWS 98.
- Mi Pc.
- Menú inicio.
- Accesos directos.
- Configuración w98.
- El explorador de Windows.
- Accesorios.
- Herramientas.
- Multimedia.
- Trabajar con w98 en entorno de red.
- Herramientas ofimáticas
- Paquete Office
- Herramientas telemáticas
- Red RACI.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 25 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para reali-

zar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

600 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Huesca (Código: HU098/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 24.

Fecha: 29 de abril al 9 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Introducción:

Estructura y formatos.

Fórmulas y operaciones.

—Libro de trabajo de Excel.

—Cálculo avanzado y organización.

—Gestión de bases de datos.

—Impresión de documentos.

—Gráficos con Excel.

—Macros en Excel.

—Intercambio de datos con otras aplicaciones.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 1 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan

comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

601 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Windows 98», a celebrar en Teruel. (Código TE099/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 12.

Fecha: 8 a 11 de abril de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

—Mi Pc.

—Menú inicio.

—Accesos directos.

—Configuración x98.

—El explorador de Windows.

—Accesorios.

—Herramientas.

—Multimedia.

—Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

602 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Teruel. (Código TE100/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel

Número de horas: 12

Fecha: 15 a 18 de abril de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Conceptos generales sobre Redes.
- Funcionamiento de Redes.
- RACI como elemento integrador.
- Cableado estructurado.
- Subsistema de datos. Numeración IP.
- Asignación de impresoras de red.
- RDSI.
- Prestaciones del sistema telefónico.
- Correo vocal.
- Entorno de servidores departamentales en la RACI.
- El servidor.
- Estación de trabajo.
- Software de red.
- Asignación de volúmenes de red.
- Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.
- Intranet.
- Internet.
- Infovía.
- Correo electrónico.
- Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 25 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al

Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

603 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC101/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha.

Número de horas: 12

Fecha: 8 a 11 de abril de 2002.

Horario: De 16 a 19 horas.

Programa:

- Conceptos generales sobre Redes.
- Funcionamiento de Redes.
- RACI como elemento integrador.
- Cableado estructurado.
- Subsistema de datos. Numeración IP.
- Asignación de impresoras de red.
- RDSI.
- Prestaciones del sistema telefónico.
- Correo vocal.
- Entorno de servidores departamentales en la RACI.
- El servidor.
- Estación de trabajo.
- Software de red.
- Asignación de volúmenes de red.
- Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.
- Intranet.
- Internet.
- Infovía.
- Correo electrónico.
- Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este

Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

604 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Windows 98», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC102/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha.

Número de horas: 12.

Fecha: 15 a 18 de abril de 2002.

Horario: De 16 a 19 horas.

Programa:

—Mi Pc.

—Menú inicio.

—Accesos directos.

—Configuración w98.

—El explorador de windows.

—Accesorios.

—Herramientas.

—Multimedia.

—Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 25 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos

organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

605 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA103/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 20

Lugar de celebración: Aula Informática Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12

Fecha: 1 a 4 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Mi Pc.

—Menú inicio.

—Accesos directos.

—Configuración w98.

—El explorador de Windows.

—Accesorios.

—Herramientas.

—Multimedia.

—Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 18 de marzo de 2002.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

606 **RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA104/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aula Informática Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 1 a 4 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Conceptos generales sobre Redes.

—Funcionamiento de Redes.

—RACI como elemento integrador.

Cableado estructurado.

Subsistema de datos. Numeración IP.

Asignación de impresoras de red.

—RDSI.

Prestaciones del sistema telefónico.

Correo vocal.

—Entorno de servidores departamentales en la RACI.

El servidor.

Estación de trabajo.

Software de red.

Asignación de volúmenes de red.

—Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.

Intranet.

Internet.

Infovía.

Correo electrónico.

Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán

lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

607 **RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA105/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 40.

Lugar de celebración: Aulas Informática del Edificio Pignatelli y de Pza. de los Sitios, 7.

Número de horas: 12.

Fecha: 8 a 11 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Mi Pc.

—Menú inicio.

—Accesos directos.

—Configuración w98.

—El explorador de Windows.

—Accesorios.

—Herramientas.

—Multimedia.

—Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

608 **RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA106/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aula Informática Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 22 a 26 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Conceptos generales sobre Redes.

—Funcionamiento de Redes.

—RACI como elemento integrador.

Cableado estructurado.

Subsistema de datos. Numeración IP.

Asignación de impresoras de red.

—RDSI.

Prestaciones del sistema telefónico.

Correo vocal.

—Entorno de servidores departamentales en la RACI.

El servidor.

Estación de trabajo.

Software de red.

Asignación de volúmenes de red.

—Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.

Intranet.

Internet.

Infovía.

Correo electrónico.

Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 1 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán

lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

609 **RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «HTML e Introducción a XML», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA107/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «HTML e Introducción a XML», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de gestión de contenidos en el Portal en el desempeño de sus funciones.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aula Informática Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 22 a 26 de abril de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Etiquetas básicas de HTML.

—Listas.

—Tablas.

—Enlaces.

—Formularios.

—Hojas de estilo.

—Imágenes.

—Estructura de documentos XML.

—DTDs.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 1 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

610 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA108/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—*Requisitos:* Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de imagen digital en el desempeño de sus funciones.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aula Informática Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 29 de abril a 3 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Conocimiento y manejo de las herramientas básicas de Photoshop.

—Fundamentos de la imagen y el color. Conocimiento y conversión de los distintos formatos de archivos de imágenes digitales (Tiff, Jpg, Bmp, Pdf...).

—Digitalización de la imagen: el escaneo de imágenes para su posterior tratamiento.

—El trabajo con imágenes: retoque fotográfico y montaje digital (cortar, pegar, ajustes, trabajo con capas, filtros,...)

—Ejemplos de utilización de la imagen digital en la gestión administrativa (impresos, informes...)

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 8 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

611 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE109/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, c/ Mediavilla, 27.

Número de horas: 12

Fecha: 8 a 11 de abril de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

—Conceptos generales sobre Redes.

—Funcionamiento de Redes.

—RACI como elemento integrador.

Cableado estructurado.

Subsistema de datos. Numeración IP.

Asignación de impresoras de red.

—RDSI.

Prestaciones del sistema telefónico.

Correo vocal.

—Entorno de servidores departamentales en la RACI.

El servidor.

Estación de trabajo.

Software de red.

Asignación de volúmenes de red.

—Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.

Intranet.

Internet.

Infovía.

Correo electrónico.

Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán

lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

612 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE110/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, c/ Mediavilla, 27.

Número de horas: 12.

Fecha: 15 a 18 de abril de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

- Mi Pc.
- Menú inicio.
- Accesos directos.
- Configuración w98.
- El explorador de Windows.
- Accesorios.
- Herramientas.
- Multimedia.
- Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 25 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

613 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Autocad 2 Dimensiones», a celebrar en Huesca (Código: HU111/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Autocad 2 Dimensiones», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de Autocad 2

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 24.

Fecha: 6 a 16 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Objetivo del curso.
- Introducción al diseño por ordenador.
- Hardware.
- Acceso al programa. Conceptos básicos.
- Diferencias entre autocad 2000 y autocad 14.
- Teclas de función en autocad.
- Visualización. Zoom en autocad.
- Métodos de selección en autocad.
- Coordenadas en autocad.
- Selección de puntos en el dibujo en autocad.
- Capas en autocad 2000.
- Dibujo 2d en autocad 2000.
- Ordenes de edición de entidades en autocad 2000.
- Ordenes de consulta en autocad 2000.
- Texto en autocad 2000.
- Acotación en autocad 2000.
- Sombreado en autocad 2000.
- Bloques en autocad 2000.
- Referencias externas en autocad 2000.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 15 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán

lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

614 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Huesca (Código: HU112/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 12

Fecha: 13 a 16 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Mi Pc.
- Menú inicio.
- Accesos directos.
- Configuración w98.
- El explorador de Windows.
- Accesorios.
- Herramientas.
- Multimedia.
- Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 22 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

615 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Power Point 97 para Windows y Manejo de Cañón Proyector Multimedia en Presentaciones al Público», a celebrar en Huesca (Código: HU113/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Power Point 97 para Windows y Manejo de Cañón Proyector Multimedia en Presentaciones al Público», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 12.

Fecha: 20 a 23 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Introducción a Power Point.
- Objetos WordArt.
- Introducción y modificación de texto.
- Formateo de texto.
- Introducción de gráficos y diagramas.
- Creación de efectos especiales.
- Mejora de la presentación.
- Configuración y ensayo de la presentación con diapositivas.

vas.

—Ejecución de la presentación con diapositivas.

—Manejo de Cañón Proyector Multimedia en Presentaciones al Público.

Características del proyector.

Consejos para una buena presentación.

Tipos de proyectores multimedia.

Descripción del proyector.

Precauciones del manejo del Proyector Multimedia.

Configuración del equipo. Conexiones de diversos elementos.

Operaciones básicas.

Ajuste y funciones.

Mantenimiento e incidencias de funcionamiento.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 29 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan

comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

616 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Huesca (Código: HU114/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Requisitos: haber realizado el curso de Word 97 para Windows y utilizarlo como herramienta de trabajo con justificación.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 12.

Fecha: 27 a 30 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

— Creación y manipulación de documentos (Autotexto, Notas al pie de página, Marcadores, Comentarios, Revisiones).

— Personalización de Word (Plantilla normal.dot, Barra de herramientas, Determinación del directorio por defecto).

— Numeración y Viñetas (Viñetas, Listas numeradas, Esquema numerado).

— Creación de cartas modelo, sobres, etiquetas y catálogos.

— Utilización de estilos.

— Creación de formularios.

— Vinculación de información desde otras aplicaciones.

— Creación de documentos HTML con Word.

— Esquemas y documentos maestros.

— Índices y tablas de contenidos.

— Macros de Word.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 6 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar,

durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

617 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código: TE115/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 24.

Fecha: 6 a 16 de mayo de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

— Base de datos relacional Access.

— Concepto y diseño de bases de datos.

— Tablas. Diseño y utilización.

— Consultas. Diseño y uso.

— Formularios. Diseño y utilización.

— Informes. Diseño y utilización.

— Concepto e introducción a Macros.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 15 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

618 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Teruel. (Código TE116/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Requisitos: haber realizado el curso de Word 97 para Windows y utilizarlo como herramienta de trabajo con justificación.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 12.

Fecha: 20 a 23 de mayo de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

—Creación y manipulación de documentos (Autotexto, Notas al pie de página, Marcadores, Comentarios, Revisiones).

—Personalización de Word (Plantilla normal.dot, Barra de herramientas, Determinación del directorio por defecto).

—Numeración y Viñetas (Viñetas, Listas numeradas, Esquema numerado).

—Creación de cartas modelo, sobres, etiquetas y catálogos.

—Utilización de estilos.

—Creación de formularios.

—Vinculación de información desde otras aplicaciones.

—Creación de documentos HTML con Word.

—Esquemas y documentos maestros.

—Índices y tablas de contenidos.

—Macros de Word.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 29 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

619 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», a celebrar en Teruel. (Código TE117/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción al trabajo con imagen digital: Photoshop 6.0», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 12.

Fecha: 27 a 30 de mayo de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

—Conocimiento y manejo de las herramientas básicas de Photoshop.

—Fundamentos de la imagen y el color. Conocimiento y conversión de los distintos formatos de archivos de imágenes digitales (Tiff, Jpg, Bmp, Pdf...).

—Digitalización de la imagen: el escaneo de imágenes para su posterior tratamiento.

—El trabajo con imágenes: retoque fotográfico y montaje digital (cortar, pegar, ajustes, trabajo con capas, filtros,...).

—Ejemplos de utilización de la imagen digital en la gestión administrativa (impresos, informes...).

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 6 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

620 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Calamocha (Teruel). (Código TEC118/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,

a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha.

Número de horas: 12

Fecha: 13 a 16 de mayo de 2002.

Horario: De 16 a 19 horas.

Programa:

- Introducción al entorno Word.
- Creación de documentos.
- Manipulación de documentos.
- Presentación e impresión de documentos.
- Ilustración de documentos.
- Tablas.
- Etiquetas y sobres.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 22 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

621 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA119/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 40

Lugar de celebración: Aulas Informática del Edificio Pignatelli y de Pza. de los Sitios, 7.

Número de horas: 24

Fecha: 6 a 16 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Base de datos relacional Access.
- Concepto y diseño de bases de datos.
- Tablas. Diseño y utilización.
- Consultas. Diseño y uso.
- Formularios. Diseño y utilización.
- Informes. Diseño y utilización.
- Concepto e introducción a MACROS

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 15 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

622 RESOLUCION 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA120/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—Requisitos: haber realizado el curso de Word 97 para Windows y utilizarlo como herramienta de trabajo con justificación.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aulas de Informática del Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 20 a 23 de mayo de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Creación y manipulación de documentos.
- Creación de cartas modelo, sobres, etiquetas y catálogos.

- Utilización de estilos.
- Creación de formularios.
- Vinculación de información desde otras aplicaciones.
- Creación de documentos HTML con Word.
- Esquemas y documentos maestros.
- Índices y tablas de contenidos.
- Macros de Word.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 29 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

623 **RESOLUCION 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA121/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows Avanzado», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—Requisitos: haber realizado el curso de Word 97 para Windows y utilizarlo como herramienta de trabajo con justificación.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aulas de Informática del Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 27 a 30 de mayo de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Creación y manipulación de documentos.
- Creación de cartas modelo, sobres, etiquetas y catálogos.
- Utilización de estilos.
- Creación de formularios.
- Vinculación de información desde otras aplicaciones.
- Creación de documentos HTML con Word.

- Esquemas y documentos maestros.
- Índices y tablas de contenidos.
- Macros de Word.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 6 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

624 **RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). (Código: ZAE122/2002).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, c/ Mediavilla, 27.

Número de horas: 12.

Fecha: 6 a 9 de mayo de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

- Introducción al entorno Word.
- Creación de documentos.
- Manipulación de documentos.
- Presentación e impresión de documentos.
- Ilustración de documentos.
- Tablas.
- Cartas, modelos, etiquetas y sobres.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto

del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 15 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

625 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Windows 98», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT123/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Windows 98», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, Pza. de España, s/n.

Número de horas: 12.

Fecha: 20 a 23 de mayo de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

- Mi Pc.
- Menú inicio.
- Accesos directos.
- Configuración w98.
- El explorador de Windows.
- Accesorios.
- Herramientas.
- Multimedia.
- Trabajar con w98 en entorno de red.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 29 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

626 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Huesca (Código: HU124/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 24

Fecha: 3 a 13 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Base de datos relacional Access.
- Concepto y diseño de bases de datos.
- Tablas. Diseño y utilización.
- Consultas. Diseño y uso.
- Formularios. Diseño y utilización.
- Informes. Diseño y utilización.
- Concepto e introducción a Macros.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 13 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar

el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

627 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «HTML e introducción a XML», a celebrar en Huesca (Código: HU125/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «HTML e introducción a XML», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de gestión de contenidos en el Portal en el desempeño de sus funciones.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 12.

Fecha: 17 a 20 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Etiquetas básicas de HTML.
- Listas.
- Tablas.
- Enlaces.
- Formularios.
- Hojas de estilo.
- Imágenes.
- Estructura de documentos XML.
- DTDs.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 27 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan

comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

628 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Huesca (Código: HU126/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «HTML e introducción a XML», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aulas de Informática de la Delegación Territorial de Huesca.

Número de horas: 12.

Fecha: 24 a 27 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

- Conceptos generales sobre Redes.
- Funcionamiento de Redes.
- RACI como elemento integrador.
- Cableado estructurado.
- Subsistema de datos. Numeración IP.
- Asignación de impresoras de red.
- RDSI.
- Prestaciones del sistema telefónico.
- Correo vocal.
- Entorno de servidores departamentales en la RACI.
- El servidor.
- Estación de trabajo.
- Software de red.
- Asignación de volúmenes de red.
- Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.
- Intranet.
- Internet.
- Infovía.
- Correo electrónico.
- Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 3 de junio.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este

Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

629 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código TE127/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de Datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 24.

Fecha: 3 a 13 de junio de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Base de datos relacional Access.
- Concepto y diseño de bases de datos.
- Tablas. Diseño y utilización.
- Consultas. Diseño y uso.
- Formularios. Diseño y utilización.
- Informes. Diseño y utilización.
- Concepto e introducción a Macros.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 13 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no

obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

630 RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Teruel. (Código TE128/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Aula Informática de c/ Vicente de Paúl, 1. Teruel.

Número de horas: 24.

Fecha: 17 a 27 de junio de 2002.

Horario: De 17 a 20 horas.

Programa:

- Introducción:
- Estructura y formatos.
- Fórmulas y operaciones.
- Libro de trabajo de Excel.
- Cálculo avanzado y organización.
- Gestión de bases de datos.
- Impresión de documentos.
- Gráficos con Excel.
- Macros en Excel.
- Intercambio de datos con otras aplicaciones.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 27 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

631 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Base de Datos Access 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA129/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Base de datos Access 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Número de participantes: 40.

Lugar de celebración: Aulas Informática del Edificio Pignatelli y de Pza. de los Sitios, 7.

Número de horas: 24.

Fecha: 3 a 13 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Base de datos relacional Access.

—Concepto y diseño de bases de datos.

—Tablas. Diseño y utilización.

—Consultas. Diseño y uso.

—Formularios. Diseño y utilización.

—Informes. Diseño y utilización.

—Concepto e introducción a MACROS.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 13 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

632 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Javascript», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA130/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Javascript», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de gestión de contenidos en el PORTAL en el desempeño de sus funciones.

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aulas Informática del Edificio Pignatelli.

Número de horas: 12.

Fecha: 17 a 20 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Introducción a JavaScript.

—Características del lenguaje:

Tipos de datos, variables y literales.

Expresiones y operadores.

Sentencias de control.

Funciones.

Objetos y clases.

—Características específicas de cliente: HTML.

Javascript embebido en HTML.

Manejo de eventos.

Utilización de objetos del Navegador.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el petitionerario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 27 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

633 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «AUTOCAD 2 Dimensiones», a celebrar en Zaragoza (Código: ZA131/2002).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Autocad 2 Dimensiones», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requieran la utilización de Autocad 2

Número de participantes: 20.

Lugar de celebración: Aulas de Informática del Edificio Pignatelli.

Número de horas: 24.

Fecha: 24 de junio a 4 de julio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Objetivo del curso.

—Introducción al diseño por ordenador.

—Hardware.

—Acceso al programa. conceptos básicos.

—Diferencias entre autocad 2000 y autocad 14.

—Teclas de función en autocad.

—Visualización. Zoom en autocad.

—Métodos de selección en autocad.

—Coordenadas en autocad.

—Selección de puntos en el dibujo en autocad.

—Capas en autocad 2000.

—Dibujo 2d en autocad 2000.

—Ordenes de edición de entidades en autocad 2000.

—Ordenes de consulta en autocad 2000.

—Texto en autocad 2000.

—Acotación en autocad 2000.

—Sombreado en autocad 2000.

—Bloques en autocad 2000.

—Referencias externas en autocad 2000.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 3 de junio.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

634

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA132/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,

a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Hoja de Cálculo Excel 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 40.

Lugar de celebración: Aulas de Informática del Edificio Pignatelli y Pza. de los Sitios, 7.

Número de horas: 24.

Fecha: 1 a 11 de julio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Introducción:

Estructura y formatos.

Fórmulas y operaciones.

—Libro de trabajo de Excel.

—Cálculo avanzado y organización.

—Gestión de bases de datos.

—Impresión de documentos.

—Gráficos con Excel.

—Macros en Excel.

—Intercambio de datos con otras aplicaciones.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 10 de junio.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

635

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT133/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Introducción a Sistemas Telemáticos en la Gestión Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales

que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, Pza. de España, s/n.

Número de horas: 12.

Fecha: 3 a 6 de junio de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

—Conceptos generales sobre Redes.

—Funcionamiento de Redes.

—RACI como elemento integrador.

Cableado estructurado.

Subsistema de datos. Numeración IP.

Asignación de impresoras de red.

—RDSI.

Prestaciones del sistema telefónico.

Correo vocal.

—Entorno de servidores departamentales en la RACI.

El servidor.

Estación de trabajo.

Software de red.

Asignación de volúmenes de red.

—Servicios telemáticos y aplicaciones multimedia.

Intranet.

Internet.

Infovía.

Correo electrónico.

Videoconferencia.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8/1/2002 (BOA nº 20, de 15/2). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 13 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

636

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», a celebrar en Tarazona (Zaragoza). (Código: ZAT134/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,

a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Tratamiento de Textos Word 97 para Windows», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, Pza. de España, s/n.

Número de horas: 12.

Fecha: 17 a 20 de junio de 2002.

Horario: 16 a 19 horas.

Programa:

—Introducción al entorno Word.

—Creación de documentos.

—Manipulación de documentos.

—Presentación e impresión de documentos.

—Ilustración de documentos.

—Tablas.

—Cartas, Modelos, etiquetas y sobres.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13,00 horas del día 27 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

637

RESOLUCION de 26 de febrero de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «Nueva Gestión de Contenidos e Infraestructura del Portal del Gobierno de Aragón», a celebrar en Calatayud (Zaragoza). (Código: ZAC144/2002).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso de «Nueva Gestión de Contenidos e Infraestructura del Portal», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales que presten sus servicios en la Diputación General de Aragón.

—Requisitos: Personal administrativo y técnico que requie-

ran la utilización de gestión de contenidos en el Portal en el desempeño de sus funciones.

Número de participantes: 10.

Lugar de celebración: Oficina Delegada de Calatayud.

Número de horas: 12.

Fecha: 1 a 4 de abril de 2002.

Horario: De 16 a 19 horas.

Programa:

—Infraestructura del Portal.

—Navegación.

—Cómo buscar en Internet utilizando los motores de búsqueda.

—Correo Electrónico.

—Descarga de ficheros.

—Temas de rendimiento.

—Incorporación de contenidos al Portal.

—Content área. Áreas departamentales.

—Perfiles de usuario.

—Administración General del Portal. Estructuración de contenidos, validación y publicación.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución de 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 18 de marzo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello no obstante, las renunciaciones reiteradas darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO**

638

DECRETO 55/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión de unas fincas acordada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para la ubicación de un Centro de Salud y Socio-Sanitario en esa localidad.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha adoptado un acuerdo por el que aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón de un inmueble, sito en el Paseo de la Constitución nº 110-118 y Calle Formación Profesional 6-8, de esa localidad, para la construcción de un Centro de Salud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la Direc-

ción General de Administración Local y Política Territorial ha tomado conocimiento de este acuerdo.

El Servicio Aragonés de Salud, competente en razón del destino del bien, ha emitido informe favorable a la aceptación de esta donación a través del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, en su condición de Presidente del Consejo de Dirección del citado Organismo Autónomo.

El inmueble ofrecido ha sido valorado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sin que conste la existencia de gravámenes que pudieran minorar su valor.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con el artículo 51.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación, del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 19 de febrero de 2002,

DISPONGO:

Primero.—Aceptación de la cesión.

Se acepta la cesión gratuita, acordada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, de la plena propiedad de la siguiente finca de titularidad municipal:

Finca en el término de Ejea de los Caballeros, en la Vega de Luchán y situación en el Paseo de la Constitución nº 110-118 y calle Formación Profesional 6-8, de 7.380 metros cuadrados, y según medición actual 7.293,56 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Oficina Comarcal de Agricultura de la Diputación General de Aragón y Calle Formación Profesional; Sur, calle de nueva apertura de la unidad de ejecución nº 13; Este, calle de nueva apertura de la unidad de ejecución nº 13; Oeste, Paseo de la Constitución.

Valoración: 221.205,46 euros (36.805.491 pesetas)

Referencia catastral: pendiente de asignación.

Dicha finca resultará de la agrupación de las siguientes fincas registrales:

Urbana: Finca, en término municipal de Ejea de los Caballeros, en la Vega de Luchán, Paseo de la Constitución, sin número, de cuatro mil trescientos diecisiete metros cuadrados de superficie; que linda: Norte, parcela del Ayuntamiento de esta Villa y edificio de la Diputación General de Aragón; Sur y Este, unidad de Ejecución nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana, y Oeste, Paseo de la Constitución. Clasificación: suelo urbano. Calificación urbanística: equipamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al Tomo 1714, Libro 326, Folio 6, Finca 25.741.

Urbana: Finca número 7. Solar en término municipal de Ejea de los Caballeros, en la Vega de Luchán, de dos mil cuatrocientos setenta metros cuadrados. Linda: Norte, calle Formación Profesional; Sur, finca número 8, destinada a vial público, que la separa de la finca número 3; Este, finca número 8, destinada a vial público, situada en el límite Este de la Unidad; y Oeste, terrenos municipales. Calificación urbanística: semi-intensiva. Edificabilidad máxima: siete mil ciento cinco metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al Tomo 1749, Libro 341, Folio 16, Finca 26.426.

Dicha finca se halla pendiente del pago de una carga de 14.355.825 pesetas por gastos de urbanización, cuyo compromiso de pago ha asumido el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Urbana: Solar sito en esta villa, en la Vega de Luchán, en la calle Formación Profesional, sin número, de quinientos noventa y tres metros cuadrados de superficie. Linda: Oeste o derecha entrando, Centro Comarcal de Agricultura de la Diputación General de Aragón; Este o izquierda, resto finca matriz; Sur o fondo, camino de Luchán; y frente o Norte, calle Formación Profesional.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al Tomo 1654, Libro 307, Folio 198, Finca 24.999.

Segundo.—Destino y adscripción.

Este solar se destinará a albergar un Centro de Salud y Socio-Sanitario en Ejea de los Caballeros, y deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, para su ulterior afectación y adscripción al Servicio Aragonés de Salud.

Tercero.—Formalización.

Se faculta al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, o persona en quien delegue, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Cuarto.—Gastos derivados de la cesión.

Los gastos e impuestos que se deriven de la formalización de la cesión gratuita serán de cargo de la parte donataria, y los derivados de la agrupación de las fincas, de cargo de la parte donante.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE**

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

639

DECRETO 56/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la actuación para la transformación en regadío, contenida en el ámbito territorial del PEBEA, correspondiente a la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes en constitución «Val de la Figuera de Fabara».

Las Cortes de Aragón en uso de las competencias exclusivas de que es titular la Comunidad Autónoma en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y sobre la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los números 12º y 24º del apartado 1 del artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 10/1997, de 17 de noviembre, por la que se instrumenta la aplicación del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, y se aprueban medidas para su mejor ejecución, habiendo sido aprobado el Plan por Acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado en su reunión del día 30 de junio de 1997.

El Decreto 64/2001, de 27 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento y condiciones para llevar a efecto las transformaciones en regadío que se ejecuten en el ámbito del PEBEA (BOA nº 41, de 6 de abril de 2001), introduce la posibilidad de que determinados beneficiarios, entre los que se encuentran las comunidades de regantes constituidas o en constitución y entidades locales, puedan ejecutar las obras de transformación por la Administración.

En el marco del Decreto 64/2001, el Departamento de Agricultura ha aprobado la Orden de 5 de abril de 2001, por la que se desarrolla el Decreto 64/2001, y se abre el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a la transformación en regadío al amparo del PEBEA, habiendo presentado la Comunidad de Regantes, en constitución, «Val de la Figuera de Fabara» una iniciativa para la transformación en regadío.

El Decreto 64/2001, prevé que cuando las obras se lleven a efecto por la modalidad de ejecución por la Administración, la actuación de transformación en regadío se declarará por Decreto del Gobierno de Aragón de Interés General para la Comunidad Autónoma, siendo necesario para ello que la actuación se refiera a obras de cierta complejidad técnica, repercusión social o económica y que afecten a zonas o sectores homogéneos. La iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes en constitución «Val de la Figuera de Fabara», cumple con las condiciones señaladas y con el resto de circunstancias exigidas por el Decreto como para que proceda la declaración de Interés General de la actuación, tal y como acreditan los informes emitidos y actuaciones desarrolladas en los términos de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 64/2001.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 10/1997, así como en el artículo 5.B.2 del Decreto 64/2001, es procedente declarar por el presente Decreto de Interés General de la Comunidad Autónoma la actuación presentada al amparo de la Orden del Departamento de Agricultura de 5 de abril de 2001 por la Comunidad de Regantes antes referida, así como fijar los efectos que de ello se derivan.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, habiéndose seguido los trámites legales procedentes, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 19 de febrero de 2002,

DISPONGO:

Artículo 1.—Declaración de Interés General.

Se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de la aplicación del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés la ejecución de las obras de transformación en regadío interesada por la Comunidad de Regantes «Val de la Figuera de Fabara», en fase de constitución, con una superficie aproximada de 810 has., que se definirá en el proyecto de obra que estará condicionado a la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, y con la siguiente delimitación de zona:

Norte: Embalse de Mequinenza y carretera N-211.

Sur: Río Matarraña y término municipal de Maella (exceptuando la zona de la Sierra de Caspe con cota superior a 280 m.s.n.m.)

Este: Val Comuna e iniciativa de la comunidad de regantes de «Planetes, Moro y Val de Camí».

Oeste: Iniciativa de la comunidad de regantes «Cuesta Falcón» e iniciativa de la comunidad de regantes «Margen Derecha del Río Guadaloque».

Artículo 2.—Clasificación de Obras.

1.—Las obras necesarias para la ejecución de la actuación declarada de Interés General tendrán la siguiente clasificación:

a) Son obras de interés general a los efectos previstos en el Decreto 64/2001, las correspondientes a los sistemas de bombeo e impulsión, los depósitos generales y la electrificación.

b) Son obras de interés común las no clasificadas como de interés general y que no consistan en el equipamiento interior de las parcelas.

2.—El coste de las obras de interés general será financiado en su totalidad por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.—El coste total de la inversión subvencionable, correspondiente a las obras de interés común y en el que se incluye el IVA, será cofinanciado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el beneficiario, corriendo a cargo de éste el treinta por ciento de la inversión subvencionable.

ble, de acuerdo con lo expresado en los artículos 21 y 22 de la Orden del Departamento de Agricultura de 5 de abril de 2001.

Disposición Final Unica: Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a 19 de febrero de 2002.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Agricultura,
GONZALO ARGUILE LAGUARTA**

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

640 *ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.*

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en el apartado segundo de su Disposición Transitoria Primera, establece que mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley Aragonesa de 1999 ha supuesto la revisión de los numerosos expedientes tramitados con anterioridad a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas.

El artículo 21 de la citada Ley dispone que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural describirán el bien, debiendo expresar claramente, al menos, su delimitación, los bienes muebles integrantes del bien y el entorno afectado.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, por Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 6 de abril de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 4 de mayo de 2001, se inició el correspondiente procedimiento de delimitación de la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza), declarada Bien de Interés Cultural por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicado en la Gaceta de 4 de junio de 1931. Por Orden de 18 de junio de 2001 del Departamento de Cultura y Turismo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 4 de julio de 2001, se amplió el plazo para la resolución del expediente iniciado.

Aceptada la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de incluir en los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural parcelas completas y no solamente fachadas, por Resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 18 de enero de 2002, se modificó la delimitación provisional del entorno de la Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza) publicada inicialmente en el «Boletín Oficial de Aragón» de 4 de mayo de 2001.

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las prescripciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que no se han formulado Alegaciones. Igualmente se dio audiencia a los interesados en cuyo trámite no se hizo ninguna manifestación.

Asimismo, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza emitió informe favorable a la delimitación del Bien y su entorno planteada.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza) y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de 3 de junio de 1931.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable a la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza) y a su entorno es el previsto en la Sección Primera, del Capítulo I, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Tarazona.

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

**ANEXO I
DESCRIPCION DEL BIEN Y SUS PARTES
INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS**

Se trata de un conjunto formado por la iglesia, el claustro adosado al lado meridional de la misma y las dependencias de los canónigos. Originalmente se empezó a construir en estilo gótico francés, aunque los destrozos producidos por la Guerra de los Dos Pedros a mediados del siglo XIV motivaron su reconstrucción, introduciéndose entonces nuevos elementos de estilo mudéjar.

Consta de una amplia nave triple con capillas laterales, crucero no marcado en planta y cabecera semicircular con capillas radiales en torno a la girola. Como hemos apuntado, el conjunto es resultado de distintas fases constructivas, sobre todo en lo referente a las capillas, cuya construcción se dilata del siglo XV al siglo XVIII.

En el siglo XV se levantaron la torre mudéjar situada en el ángulo suroccidental sobre un basamento de piedra sillar anterior y la galería aragonesa de arcos que recorre la parte

superior de la nave. Ya en el siglo XVI se construyeron el cimborrio mudéjar y el magnífico claustro de planta cuadrada, con crujías de siete tramos cubiertas por bóvedas de crucería estrellada y cerradas por celosías caladas de yesería.

La portada principal, situada en el brazo del Evangelio del crucero, es de estilo clasicista y está cobijada por un pórtico barroco.

En la actualidad está siendo objeto de un largo y cuidadoso proceso de restauración.

La delimitación gráfica de la denominada Catedral de Santa María de la Huerta en Tarazona (Zaragoza) y su entorno se detallan en el Plano que se adjunta como Anexo a esta Orden.

ANEXO II
PLANO DE DELIMITACION DE LA DENOMINADA
CATEDRAL DE SANTA MARIA DE LA HUERTA EN
TARAZONA (ZARAGOZA) Y SU ENTORNO



 TARAZONA
 IGLESIA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE LA HUERTA

 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

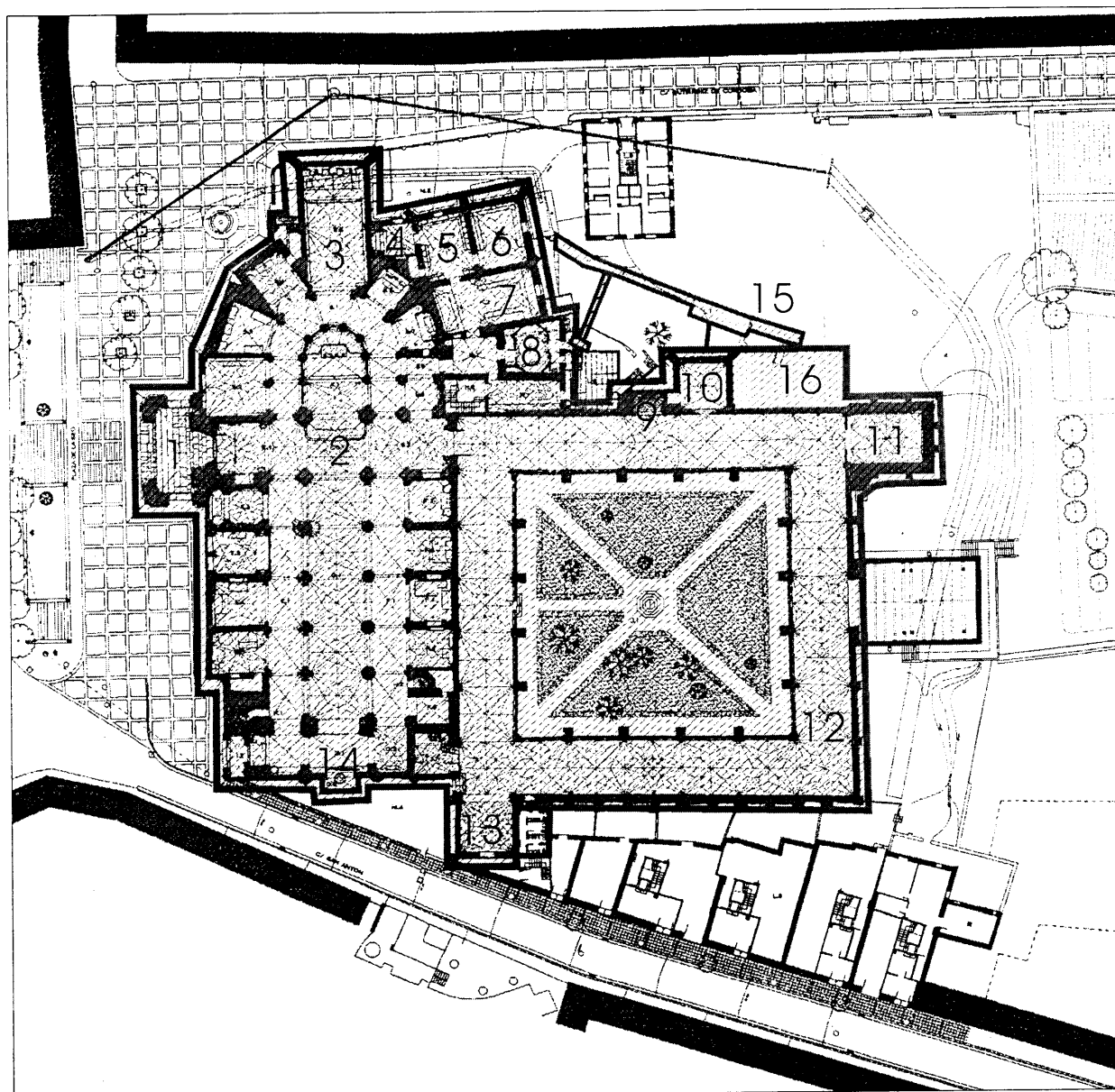
El entorno queda delimitado por:

Manzana.....57005	Fincas01 y 02
Manzana.....56007	Fincas04 a 12
Manzana.....58002	Fincas01 y 12 a 17
Manzana.....58984	Fincas01 a 04 y 11 a 30. Contiene al bien
Manzana.....57982	Fincas01, 03 y 04

Canalización subterránea detallada en el plano adjunto

El área encerrada por una línea paralela a la calle Gutiérrez Córdoba a 100 metros de distancia desde el muro de cerramiento de la Catedral

Así como el espacio y las vías públicas que la sirven



TARAZONA
CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE LA HUERTA

- 1 Pórtico norte
- 2 Nave central
- 3 Capilla de San Andrés
- 4 Oratorio de canónigos
- 5 Vestuario de canónigos
- 6 Sala capitular
- 7 Sacristía
- 8 Sala del concejo
- 9 Capilla de los Miranda
- 10 Capilla de Magaña
- 11 Capilla de San Atiliano
- 12 Claustro
- 13 Capilla del Rosario
- 14 Baptisterio
- 15 Canalización subterránea
- 16 Cripta. Panteón de canónigos

641 *ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Iglesia de Santa María en Utebo (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.*

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en el apartado segundo de su Disposición Transitoria Primera, establece que mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley Aragonesa de 1999 ha supuesto la revisión de los numerosos expedientes tramitados con anterioridad a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas.

El artículo 21 de la citada Ley dispone que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural describirán el bien, debiendo expresar claramente, al menos, su delimitación, los bienes muebles integrantes del bien y el entorno afectado.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, por Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 7 de mayo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 18 de mayo de 2001, se inició el correspondiente procedimiento de delimitación de la denominada Iglesia de Santa María en Utebo (Zaragoza), declarada Bien de Interés Cultural por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicado en la Gaceta de 4 de junio de 1931. Por Orden de 18 de junio de 2001 del Departamento de Cultura y Turismo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 4 de julio de 2001, se amplió el plazo para la resolución del expediente iniciado.

Aceptada la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de incluir en los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural parcelas completas y no solamente fachadas, por Resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 18 de enero de 2002, se modificó la delimitación provisional del entorno de la Iglesia de Santa María en Utebo (Zaragoza) publicada inicialmente en el «Boletín Oficial de Aragón» de 18 de mayo de 2001.

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las prescripciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que se formularon Alegaciones por parte del Ayuntamiento, las cuales han sido debidamente contestadas. Igualmente se dio audiencia a los interesados en cuyo trámite no se ha realizado ninguna manifestación.

Asimismo, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza emitió informe favorable a la delimitación del Bien y su entorno planteada.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar la denominada Iglesia de Santa María de Utebo (Zaragoza) y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de 3 de junio de 1931.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable a la denominada Iglesia de Santa María de Utebo (Zaragoza) y a su entorno es el previsto en la Sección Primera, del Capítulo I, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el BOA y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Utebo.

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

ANEXO I

**DESCRIPCION DEL BIEN Y SUS PARTES
INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS**

Se trata de una sencilla iglesia gótico-mudéjar del s.XVI construida totalmente en ladrillo, que sufrió importantes reformas en época barroca, que fueron principalmente la sustitución de su cabecera y la construcción de una nueva portada en el lado meridional.

Lo más destacado del conjunto es la magnífica torre mudéjar que tiene adosada en su hastial occidental. Es una torre con estructura mixta, ya que combina un primer cuerpo, de planta cuadrada y estructura de alminar musulmán con machón central, y un segundo cuerpo, de planta octogonal y hueco, que cumple la función de cuerpo de campanas.

Externamente el primer cuerpo se halla dividido en dos pisos separados por un entablamento clásico, bajo el que corre una inscripción que afirma que fue Alonso de Leznes quien terminó la torre en 1544. Estos dos pisos se hallan decorados con motivos mudéjares arcaizantes como cruces de múltiples brazos formando rombos, arcos entrecruzados y esquinitas.

Por otro lado, la transición al cuerpo superior se realiza por medio de torreoncillos de ángulo. Este cuerpo superior, mucho más abierto, se remata con una galería de arcos de medio punto y un chapitel inspirado en modelos góticos.

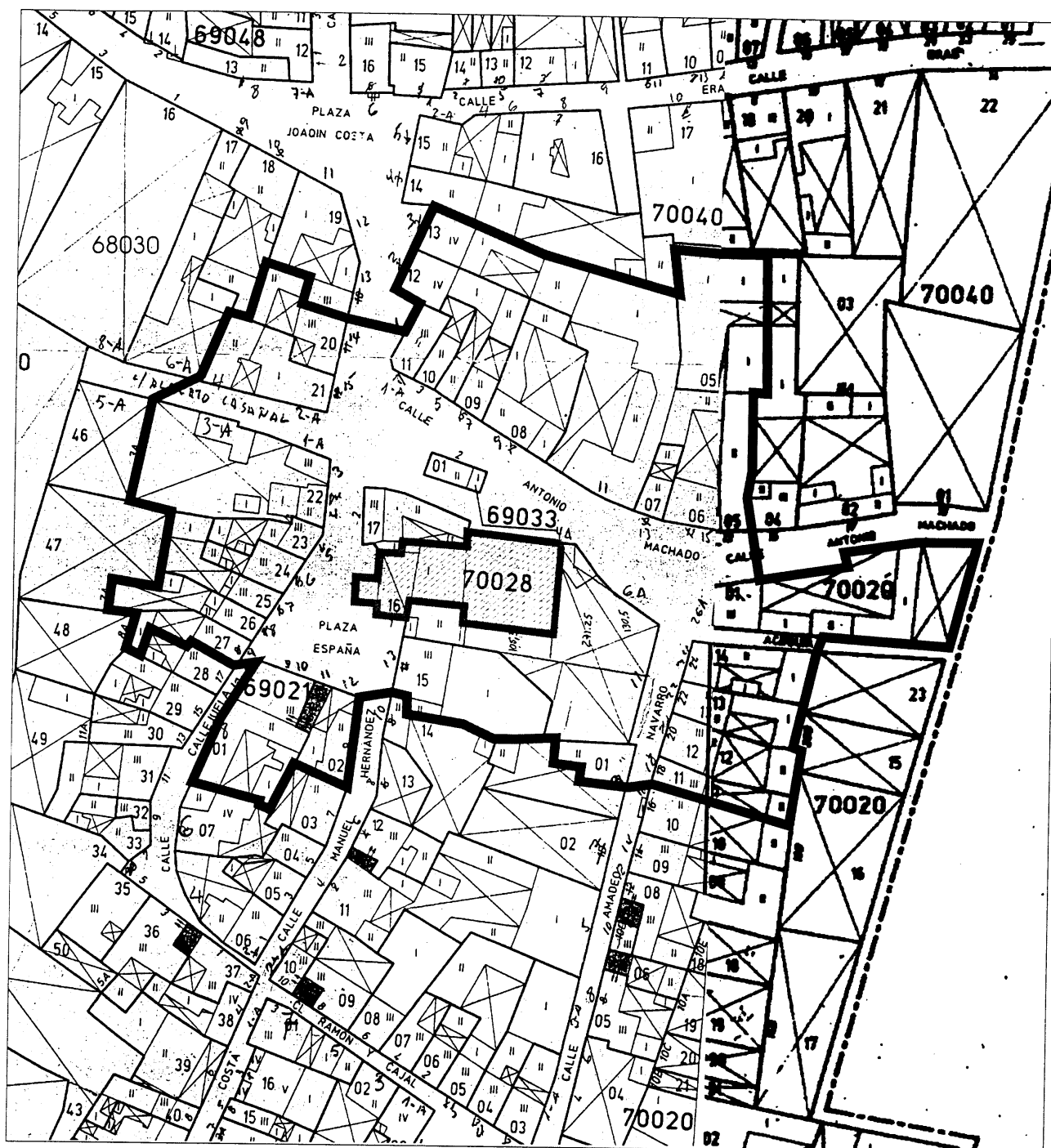
Todo el conjunto, en el que se combinan motivos mudéjares y renacentistas, se completa con un revestimiento de azulejos policromos de cuenca o arista, que le han valido el apelativo de «Torre de los Espejos».

Su estado de conservación presenta algunas deficiencias.

La delimitación gráfica de la denominada Iglesia de Santa María de Utebo (Zaragoza) y su entorno se detallan en el Plano que se adjunta como Anexo a esta Orden.

ANEXO II

**PLANO DE DELIMITACION DE LA DENOMINADA
IGLESIA DE SANTA MARIA DE UTEBO
(ZARAGOZA) Y SU ENTORNO**



 UTEBO
 IGLESIA DE SANTA MARÍA

 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
 El entorno queda delimitado por:

Manzana	68030	Finca	20 a 27
Manzana	70040	Fincas.....	05 a 13
Manzana	70029	Fincas.....	01
Manzana	70020	Fincas.....	11 a 14
Manzana	70028	Fincas.....	01 y 15 a 17. Contiene el bien
Manzana	69033	Finca	01
Manzana	69021	Finca	01 y 02

así como el espacio y las vías públicas que la sirven.

642 *ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Catedral de San Salvador (también conocida como La Seo) en Zaragoza, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.*

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en el apartado segundo de su Disposición Transitoria Primera, establece que mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley Aragonesa de 1999 ha supuesto la revisión de los numerosos expedientes tramitados con anterioridad a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas.

El artículo 21 de la citada Ley dispone que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural describirán el bien, debiendo expresar claramente, al menos, su delimitación, los bienes muebles integrantes del bien y el entorno afectado.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, por Resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 24 de mayo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 6 de junio de 2001, se inició el correspondiente procedimiento de delimitación de la denominada Catedral de San Salvador o La Seo en Zaragoza, declarada Bien de Interés Cultural por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicado en la Gaceta de 4 de junio de 1931.

Aceptada la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de incluir en los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural parcelas completas y no solamente fachadas, por Resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 3 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 17 de diciembre de 2001, se modificó la delimitación provisional del entorno de la Catedral de San Salvador (La Seo) en Zaragoza publicada inicialmente en el «Boletín Oficial de Aragón» de 6 de junio de 2001.

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las prescripciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que no se han formulado Alegaciones. Igualmente se ha dado audiencia a los interesados en cuyo trámite no se ha hecho ninguna manifestación.

Asimismo, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza emitió informe favorable a la delimitación del Bien y su entorno planteada.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar la denominada Catedral de San Salvador (La Seo) en Zaragoza y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de 3 de junio de 1931.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable a la denominada Catedral de San Salvador (La Seo) en Zaragoza, y a su entorno es el previsto en la Sección Primera, del Capítulo I, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

**El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

ANEXO I

**DESCRIPCION DEL BIEN Y SUS PARTES
INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS**

Tras la reconquista de Zaragoza por Alfonso I en 1118, la mezquita mayor de la ciudad, construida sobre un antiguo templo romano, fue convertida en templo cristiano, realizándose algunas reformas y volviéndose a consagrar en 1121 bajo la advocación del Salvador en su Epifanía.

A partir de entonces comenzará un largo proceso constructivo debido a los cambios de gusto y a las nuevas necesidades de cada época, configurándose así un edificio en el que conviven elementos románicos, góticos, mudéjares, renacentistas, barrocos y neoclásicos, y que mantiene, sin embargo, una notable unidad.

A grandes rasgos, el templo actual presenta una planta de salón de cinco naves con capillas laterales, crucero alineado y cabecera semicircular. La división espacial viene marcada por potentes columnas fasciculadas que sostienen las bóvedas, cuya variedad refleja las distintas etapas constructivas, predominando la crucería estrellada y destacando el cimborrio mudéjar que cubre el crucero.

Cabe también reseñar algunos elementos como el coro bajo situado en la nave central, el trascoro tallado, así como la rica decoración de las numerosas capillas laterales, acorde con la importancia del templo.

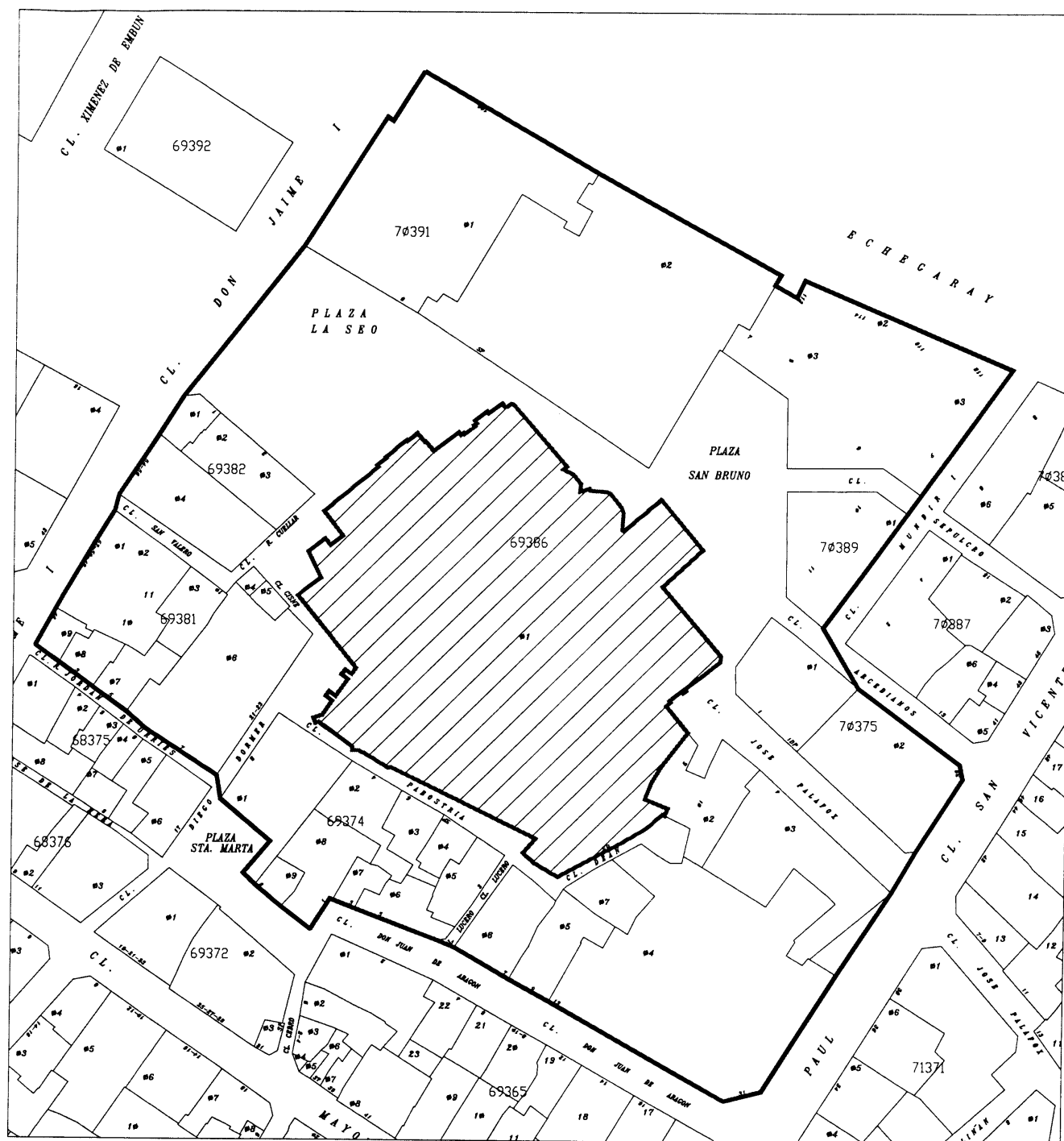
El conjunto se completa con la sacristía mayor, la sala capitular y otras dependencias anexas, así como la conocida Parroquieta de San Miguel con su magnífico lienzo de decoración mudéjar, que armoniza al exterior con el recrecimiento mudéjar de los ábsides románicos.

Una esbelta torre campanario de estilo barroco situada junto a la fachada principal, de traza neoclásica, culmina el esplendor de un templo indisolublemente unido a la historia de Aragón.

La delimitación gráfica de la denominada Catedral de San Salvador (La Seo) en Zaragoza, y su entorno se detalla en el Plano que se adjunta como Anexo II a esta Orden.

ANEXO II

**PLANO DE DELIMITACION DE LA DENOMINADA
CATEDRAL DE SAN SALVADOR (LA SEO) EN
ZARAGOZA Y SU ENTORNO**



ZARAGOZA
CATEDRAL DE LA SEO



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno queda delimitado por:

Manzana.....69382	Completa
Manzana.....69381	Completa
Manzana.....69374	Completa
Manzana.....69386	Completa
Manzana.....70375	Completa
Manzana.....70389	Completa
Manzana.....70391	Completa

así como el espacio y las vías públicas que la sirven.

643 *ORDEN de 18 de febrero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se revisa el procedimiento para la declaración del local situado en la Calle Alfonso I, número 25, de Zaragoza (antiguamente «Joyería Aladrén» y actualmente «Gran Café Zaragoza») como Bien de Interés Cultural y se modifica la categoría de protección, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.*

El artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés establece que los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Aragón serán declarados Bienes de Interés Cultural y serán inscritos en el Registro Aragonés de Bienes de Interés Cultural.

En el apartado segundo del citado artículo 12, entre las diferentes categorías de bienes inmuebles, se encuentra la de Monumento, entendiendo por tal «la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo».

Por Resolución de 2 de mayo de 1997 de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Diputación General de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 4 de junio de 1997, se inició expediente para la declaración como Monumento a favor del local situado en la Calle Alfonso I, número 25, de Zaragoza, (antigua «Joyería Aladrén» y actualmente «Gran Café Zaragoza»).

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, en el apartado primero de su Disposición Transitoria Segunda, establece que la tramitación y los efectos de los expedientes de declaración de Monumentos, Jardines, Conjuntos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas, incoados con anterioridad a su entrada en vigor, quedarán sometidos a lo dispuesto en ella, en la categoría que corresponda.

El expediente se ha continuado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, notificándose las actuaciones a los interesados y acordándose la apertura de un periodo de información pública en el que no se han realizado alegaciones.

El informe preceptivo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, adoptado en la sesión celebrada el día 21 de junio de 2001, fue desfavorable a la declaración del local situado en la Calle Alfonso I, número 25, de Zaragoza (antigua «Joyería Aladrén», actualmente «Gran Café Zaragoza») como Bien de Interés Cultural, sin perjuicio de que pudiera ser incluido en alguna de las otras categorías de protección contempladas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y del Informe de 15 de febrero de 2002 del Director General de Patrimonio Cultural, en el que se propone su inclusión en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés, el Consejero de Cultura y Turismo en uso de las competencias que tiene conferidas, dispongo:

Primero.—Modificar la categoría de protección del local sito en la Calle Alfonso I, número 25, de Zaragoza (antigua «Joyería Aladrén», actualmente «Gran Café Zaragoza»), en el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural por la de Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

Segundo.—Continuar el procedimiento para su declaración como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

Tercero.—Publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón» y notificarla a los interesados.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

644 *RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se modifica la autorización del centro privado de Grado Elemental de Música «Actur» de Zaragoza, por ampliación de enseñanzas.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña M^a Pilar Marín Silva, en nombre del centro privado de Grado Elemental de Música «Actur» de Zaragoza, en el que solicita la modificación de la autorización por ampliación de enseñanzas en la especialidad de saxofón, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y visto el informe favorable emitido al respecto por la Inspección de Educación del Servicio Provincial de Zaragoza, esta Dirección General de Centros y Formación Profesional ha resuelto:

Primero.—Modificar, a efectos exclusivamente educativos, la autorización del centro privado de Grado Elemental de Música «Actur», por ampliación de enseñanzas en la especialidad de saxofón, quedando configurado de la forma siguiente:

Denominación genérica: Centro autorizado de Grado Elemental de Música.

Denominación específica: «Actur».

Código de Centro: 50017047.

Titular: D^a M^a Pilar Marín Silva.

Domicilio: Poeta León Felipe, 19-21.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Enseñanzas autorizadas: Piano, Guitarra, Violín, Clarinete, Flauta Travesera, Trombón y Saxofón.

Numero de puestos: 80.

Segundo.—De conformidad con la normativa vigente, el centro continua adscrito a efectos administrativos, al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

Tercero.—Los supuestos de posteriores modificaciones y extinción, en su caso, de la presente autorización se regirán por lo establecido en los capítulos III y IV del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Directora General de Centros
y Formación Profesional, p.d. (Orden de
30 de noviembre de 2000, BOA de 27-12-00),
NATIVIDAD MENDIARA CALLEN

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CORTES DE ARAGON

ANUNCIO de las Cortes de Aragón por el que se convoca licitación de un contrato suministro de diverso equipamiento informático de las Cortes de Aragón.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación: Mesa de las Cortes de Aragón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Informática. Palacio de la Aljafería, calle de los Diputados, s/n Zaragoza. Tfno. 976-289590. Fax. 976 289632
- c) Número de expediente: 8/2002.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento informático de las Cortes de Aragón.
- b) Lugar de ejecución: Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.
- c) Plazo de ejecución: Un mes según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinaria, abierto, concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: 72.200 euros (Setenta y dos mil doscientos euros) IVA incluido.
- Lote 2: 18.000 euros (Dieciocho mil euros) IVA incluido.
- Lote 3: 4.100 euros (Cuatro mil cien euros) IVA incluido.
- Lote 4: 9.000 euros (Nueve mil euros) IVA incluido.
- Lote 5: 3.600 euros (Tres mil seiscientos euros) IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional:

- Lote 1: 1.444 euros (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros).
- Lote 2: 360 euros (Trescientos sesenta euros).
- Lote 3: 82 euros (Ochenta y dos euros).
- Lote 4: 180 euros (Ciento ochenta euros).
- Lote 5: 72 euros (Setenta y dos euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Documentación: los pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles en el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, s/n, 50071 Zaragoza, y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cortesaragon.es>

- b) Información técnica y administrativa: Cortes de Aragón, Servicio de Informática, calle de los Diputados s/n. Teléfono 976-28 96 93.

Fax. 976 - 28 96 32

7. Presentación de ofertas:

- a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 12 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA.
- b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares. La solvencia económica financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el anexo 1 del mencionado pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el pliego de cláusulas administrati-

vas particulares, como requisito para la aceptación de la proposición.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el Palacio de la Aljafería, calle de los Diputados s/n, 50071 Zaragoza, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de: tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.—Apertura de las ofertas: La mesa de contratación fijará el lugar, fecha y hora en el que se realizará la notificación del resultado de las empresas admitidas, dando lectura a las proposiciones económicas, conforme a lo señalado en la cláusula 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas. Dicho lugar y fecha se comunicará a las empresas concursantes.

9.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de febrero de 2001.—El Letrado Mayor, José Tudela Aranda.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRASPORTES

RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de concurso de colaboración procedimiento abierto de dos contratos de la Dirección General de Carreteras.

1º.—Objeto: La realización del suministro que se detalla en hoja anexa.

2º.—Documentos de interés para los licitadores: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras, paseo María Agustín 36, 3ª planta, en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes nº 1 y de Teruel, Gral. Pizarro nº 1; en las Subdirecciones de Carreteras de: Zaragoza, Pza. San Pedro Nolasco nº 7, Tf. 976.714054, de Huesca, plaza Cervantes nº 1 Tf. 974.823136 y de Teruel, Avda. Sagunto 1 Tf. 978 601850, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

3º.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón (en Zaragoza, Edificio Pignatelli; en Huesca, Pza de Cervantes nº 1; en Teruel, General Pizarro nº 1) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artº 100 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 20 de marzo de 2002.

4º.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 12,15 horas del día 2 de abril de 2002.

5º.—Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.—Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.—El Secretario General Técnico de Obras Públicas Urbanismo y Transportes, Carlos Esco Sampériz.

Relación anexa

Objeto del contrato: Clave: MAT-001-Z.—Colaboración de aportación de ligantes asfálticos tipo ECM, ECR-1, y ECR-2, para trabajos de conservación en las carreteras A-1104, A-1101 y A-2602, según pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto de contrata: 150.300 euros.

Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre del 2002.

Sistema de contratación: Concurso colaboración abierto.

Objeto del contrato: Clave: MAQ-002-Z.—Colaboración de máquinas excavadoras, motoniveladora, camión Dumper y otras, para trabajos de conservación en las carreteras A-202. Tramo: Calatayud-Nuévalos y la A-2507. Tramo: Acered-Cubel, según pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto de contrata: 160.894 euros

Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

Sistema de contratación: Concurso colaboración abierto.

RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes por la que se convoca la licitación por el sistema de subasta, procedimiento abierto de tres contratos de suministro de la Dirección General de Carreteras.

1º.—**Objeto:** La realización del suministro que se detalla en relación anexa.

2º.—**Documentos de interés para los licitadores:** Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras, paseo María Agustín 36, 3ª planta, en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes nº 1 y de Teruel, Gral. Pizarro nº 1; en las Subdirecciones de Carreteras de: Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco nº 7. Tf. 976.714054, de Huesca plaza Cervantes número 1. Tf. 974.823136 y de Teruel, Avda. Sagunto 1. Tf. 978 601850, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

3º.—**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentaran en sobres cerrados en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón (en Zaragoza, Edificio Pignatelli; en Huesca, plaza de Cervantes nº 1; en Teruel, General Pizarro nº 1) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artº 100 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 20 de marzo de 2002.

4º.—**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 2 de abril de 2002.

5º.—**Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.—**Pago del anuncio de licitación:** Será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.—El Secretario General Técnico de Obras Públicas Urbanismo y Transportes, Carlos Esco Sampériz.

Relación anexa:

Objeto del contrato: Suministro de 775 Tn de emulsión asfáltica tipo ECR-2 y 250 Tn tipo ECM en la Provincia de Huesca.

Presupuesto de contrata: 222.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Sistema de contratación: Subasta, procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Suministro de 600 Tn de emulsión asfáltica tipo ECR-2 en la Provincia de Teruel.

Presupuesto de contrata: 136.200,00 euros.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Sistema de contratación: Subasta, procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Suministro de 5.650 Tn. de áridos para mezclas y 1.275 Tn. para riegos en Provincia de Zaragoza (por lotes).

Presupuesto de contrata: 63.472,00 euros. Lote nº 1: 50.850,00 euros. Lote nº 2: 12.622,00 euros.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Sistema de contratación: Subasta, procedimiento abierto.

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de obras que se cita.

1.—**Entidad adjudicadora:**

a) Órgano de Contratación: Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Servicio Aragonés de Salud, Avd. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza. Teléfono: 976/71-43-24.

c) Número de expediente: HPSIQH/016ZHPH.

2.—**Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto:

Obras de «Construcción de Edificio para albergar la Unidad de Media Estancia del Centro de Rehabilitación Mental de Huesca».

b) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.—**Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Mediante Concurso (Artículo 85 R.D.L 2/2000, de 16 de junio, T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), sin admisión de variantes.

4.—**Presupuesto base de licitación:**

a) Presupuesto de contrata: Un millón trescientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (1.334.999,58 euros).

5.—**Garantías:**

a) Fianza provisional: no se exige.

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.—**Obtención de documentación e información:**

a) Documentación:

El Proyecto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en el Servicio de Información y Documentación Administrativa, ventanilla única, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número, 36, 50004-Zaragoza, Teléfono: 976/71-41-11. Fax: 976/71-41-87

b) Información administrativa y técnica:

Dirección de Instalaciones, Obras y Suministros.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, 50008- Zaragoza.

Teléfono: 976/71-50-83. Fax: 976/71-50-84.

Y en la siguiente dirección electrónica:

[HTTP://WWW.ARAGOB.ES/SID/PLIEGOS.HTM](http://WWW.ARAGOB.ES/SID/PLIEGOS.HTM).

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación:

Obra: Grupo C, Subgrupo 2. Tipo de Obra: Edificación. Categoría: E.

8.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 13 horas del vigesimoséptimo día natural contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón sito en el Servicio Aragonés de Salud (Cesáreo Alierta, 9-11 1ª puerta. 50008 Zaragoza), en horario de 9 a 14 horas, y demás unidades de registro.

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el que se consigne el título completo del trabajo y nombre del licitador. El telex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo fijado en el anuncio publicado. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de 3 meses, contado desde la apertura de proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas:*

La apertura de las proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 10 horas del quinto día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.—Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.—El Secretario General del Servicio Aragonés de Salud, Rafael Vázquez López.

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de suministro de soluciones de infusión: Salinas, fisiológicas, sueros glucosados y electrolitos y glucosalinas con destino al hospital «Royo Villanova» de Zaragoza.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Presupuestaria del Servicio Aragonés de Salud.

2.—*Objeto del contrato:* Adquisición de soluciones de infusión: salinas fisiológicas, sueros glucosados y electrolitos y glucosalinas hasta el 31 de diciembre del año 2002, con destino al Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto de contrata:* Ciento setenta y cuatro mil trescientos veinticuatro euros con veinte céntimos (174.324,20 euros):

Lote 1 99.141 euros Lote 2 25.146,50 euros Lote 3 50.036,70 euros.

5.—*Garantías:* Provisional: No se exige. Definitiva: 4% del importe de licitación de cada uno de los lotes.

6.—*Obtención de documentación e información.*

a) Documentación:

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas estarán a disposición de los licitadores en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón («Ventanilla Unica»), Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Teléfono: 976.71.41.11, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/dga/bolc/pliegos.htm>.

b) Información técnica:

Hospital «Royo Villanova», Barrio San Gregorio, s/n, 50015 Zaragoza. Telf.: 976.46.69.10, Fax: 976.46.69.16.

c) Información administrativa:

Sección de Gestión Presupuestaria. Avda. Cesáreo Alierta, 9-11. 50008 Zaragoza. Teléfono: 976.71.43.32, fax: 976.71.43.41.

7.—*Presentación de proposiciones:* Se entregará en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, Zaragoza) y demás Unidades de Registro.

8.—*Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial de Aragón», si fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

9.—*Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de la finalización del plazo de presentación de las mismas.

10.—*Gastos de anuncio:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta de/los adjudicatario/s.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.—El Secretario General del Servicio Aragonés de Salud, Rafael Vázquez López.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO del Departamento de Educación y Ciencia, por el que se convoca a licitación por procedimiento de concurso abierto con admisión de variantes la adjudicación de una obra.

1.—*Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Diputación General de Aragón. Departamento de Educación y Ciencia.

b) Dependencia: Secretaría General Técnica. Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento.

2.—*Objeto:* Construcción de un Centro de E. Infantil y Primaria (3+6) uds. con comedor en Utebo (Zaragoza).

Plazo de ejecución: 13 meses.

3.—*Forma de adjudicación:* Concurso abierto con admisión de variantes. Tramitación ordinaria.

4.—*Presupuesto base de licitación:* 1.547.877,35 euros.

Anualidad 2002: 502.367,13 euros.

Anualidad 2003: 1.045.510,22 euros.

5.—*Garantías:*

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6.—*Obtención de documentación e información:*

Servicios de Información y Documentación Administrativa: Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza, teléfono 976 71 41 11. Plaza Cervantes, 1, Huesca, teléfono 974 29 31 11. General Pizarro, 1, Teruel, teléfono 978 64 11

11 y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/dga/bolc/pliegos.htm>.

7.—*Clasificación del contratista*: C 2 e.

8.—*Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará el día 3 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Diputación General de Aragón: Paseo María Agustín, 36, Zaragoza; o en las Delegaciones Territoriales en Huesca y Teruel.

Conforme al artículo 100 del Reglamento General de Contratación, serán admitidas las proposiciones remitidas por correo siempre y cuando cumplan las especificaciones y condiciones que señala el mencionado artículo.

9.—*Aperturas de ofertas*:

Departamento de Educación y Ciencia. Avda. Gómez Laguna, 25, 6ª planta de Zaragoza.

Fecha: Se realizará a partir de las 13:00 horas del día 9 de abril de 2002.

10.—*Gastos a cargo del adjudicatario*: los reflejados en el apartado 2.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Educación y Ciencia, Ignacio Revillo Pinilla.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 12 de febrero de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley de creación de la Comarca de la Litera.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, una mancomunidad de interés comarcal ha adoptado mediante acuerdo de al menos dos terceras partes de su número legal de miembros y que representan, al menos, dos terceras partes del censo electoral la iniciativa de creación de la Comarca de La Litera. Esta iniciativa ha sido aprobada por un número de municipios superior a las tres quintas partes de los integrantes de la delimitación comarcal que representan más de la mitad del censo electoral de la misma, mediante acuerdo adoptado por los Plenos de sus Ayuntamientos respectivos con el voto favorable de la mayoría del número legal de sus miembros, conforme a lo dispuesto en los artículos 6.1 b), 6.3, 6.5, y 6.6 de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón.

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 5 de febrero de 2002, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la creación de la Comarca de la Litera, ordenando la redacción del correspondiente anteproyecto de ley y su posterior sometimiento a información pública.

Elaborado el anteproyecto de ley de creación de la Comarca de La Litera, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 10/1993, he resuelto:

Someter el anteproyecto de ley de creación de la Comarca de La Litera a información pública por plazo de cuatro meses, a la que podrán comparecer los municipios y mancomunidades interesados, la provincia de Huesca, así como las entidades representativas de intereses económicos, sociales y culturales y personas individuales que lo consideren oportuno.

El citado anteproyecto de ley estará, durante el plazo señalado, a disposición de quien lo solicite para su examen, en las

dependencias de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial y en la Ventanilla Unica, ambas sitas en Zaragoza en el Edificio Pignatelli, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, y en las Oficinas Delegadas de Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, así como en la Secretaría de los Ayuntamientos integrantes de dicha Comarca.

Las alegaciones al mismo se podrán presentar en el Registro General de la Diputación General de Aragón, ubicado en el edificio Pignatelli, así como en los lugares establecidos en la Orden de 20 de diciembre de 1999, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se hace pública la relación de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El plazo señalado comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 12 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, José Angel Biel Rivera.

NOTIFICACION de la Dirección General de Interior, a los denunciados relacionados en anexo, del Acuerdo de Iniciación de los procedimientos sancionadores así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación de los procedimientos sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Sección de Espectáculos y Sanciones de la Dirección General de Interior, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, dicho Acuerdo de Iniciación.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 902

Nombre: Café Van Gogh, S. L.

Establecimiento: Café Van Gogh

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 1202

Nombre: Hostelería y Diversión España, S. L.

Establecimiento: Bar El Capitán Trueno

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 1402.

Nombre: Mojito 2010, S. L.

Establecimiento: Bar La Isla.

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 1502.

Nombre: Alberto Cubilla Fernández.

Establecimiento: Bar Rissanny.

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2002.

Nombre: Rafael Fernández Contreras.

Establecimiento: Bar La Bolsa de Tango.

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo del depósito del Certificado del Acta de Modificación de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías de Aragón (TRADIME-ARAGON).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Empresariales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que a las 12 horas del día 26 de febrero de dos mil dos, fue depositado en este Servicio de Relaciones Laborales certificado del Acta del Acuerdo de Modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías de Zaragoza que pasa a denominarse Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías de Aragón (TRADIME-Aragón).

Modificación que afecta a los artículos 1, 3, 6, 22, 28, 29 y 4 en el que se hace referencia al ámbito territorial que se amplía al de la Comunidad Autónoma de Aragón, aportando nuevos Estatutos que recogen las modificaciones introducidas..

Son firmantes del certificado del acta de modificación:

D. Jesús Angel Arbiol Tena, como Presidente.

D. Miguel Anoro Falcón, como Secretario.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOA, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los Estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita Camino de las Torres, 47-49 Zaragoza.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Director General de Trabajo, José Luis Martínez Laseca.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las personas relacionadas en el anexo, de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el BOA, de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de firmeza de la Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de firmeza de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4º. Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente.

5º. Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio).

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Teruel, 22 de febrero de 2002.—El Director del Servicio Provincial, p. s., la Secretaria del Servicio, Amalia Ortubia Gimeno.

ANEXO

Expediente: TE-01214-O-01

Fecha: 15/05/2001

Nombre: SERRANO VICENTE, VICTORIANO

Población: TERUEL

Provincia: TERUEL

Sanción: 150,25 euros

Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01206-O-01
Fecha: 17/05/2001
Nombre: SERRANO VICENTE, VICTORIANO
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

Expediente: TE-01352-O-01
Fecha: 30/05/2001
Nombre: ERNIOPE, S. L.
Población: BIDEGOIAIN
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 601,01 euros
Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90

Expediente: TE-00174-O-01
Fecha: 22/01/2001
Nombre: JUAN CARLOS, ABADIA LOPEZ
Población: MUELA (LA)
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90

Expediente: TE-00651-O-01
Fecha: 13/03/2001
Nombre: TTES. VALDARROQUE S. L.
Población: ALHAMA DE ARAGON
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90

Expediente: TE-00991-O-01
Fecha: 26/04/2001
Nombre: ANTONIO GONZALEZ GOMEZ
Población: MISLATA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 140G y 90 Ley 16/87;197G RD 1211/90

Expediente: TE-01315-O-01
Fecha: 26/05/2001
Nombre: BEISIEGEL S. A.
Población: VILASECA
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

Expediente: TE-01314-O-01
Fecha: 26/05/2001
Nombre: BEISIEGEL S. A.
Población: VILASECA
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01122-O-01
Fecha: 08/05/2001
Nombre: SERRANO VICENTE, VICTORIANO
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL

Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

Expediente: TE-01157-O-01
Fecha: 11/05/2001
Nombre: TRANS BERNARDINO CASADSA
Población: VALENCIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.502,53 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

Expediente: TE-01113-O-01
Fecha: 07/05/2001
Nombre: ESCAYOLAS JUPITER S. L.
Población: BURJASOT
Provincia: VALENCIA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01227-O-01
Fecha: 16/05/2001
Nombre: POLO BLANCAS, ABEL
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 601,01 euros
Preceptos infringidos: 141Q LOTT 198S ROTT.;Art. 7 RD 2312/85

Expediente: TE-01218-O-01
Fecha: 16/05/2001
Nombre: POLO BLANCAS, ABEL
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

Expediente: TE-01237-O-01
Fecha: 18/05/2001
Nombre: AGCIA DE TTES. FEDETRANS S. L.
Población: ALICANTE
Provincia: ALICANTE
Sanción: 601,01 euros
Preceptos infringidos: 141P Ley 16/87 R(CE)3820/85;198Q RD 1211/90

Expediente: TE-01260-O-01
Fecha: 23/05/2001
Nombre: FERNANDEZ SAAVEDRA, MAGDALENA
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 601,01 euros
Preceptos infringidos: 141I Ley 16/87;198J RD 1211/90

Expediente: TE-01296-O-01
Fecha: 25/05/2001
Nombre: PESCADOS Y MARISCOS CAYUELA S. L.
Población: ALMERIA
Provincia: ALMERIA
Sanción: 1.502,53 euros
Preceptos infringidos: 140B Ley 16/87 RCE 3829/85;197B RD 1211/90

Expediente: TE-01343-O-01
Fecha: 29/05/2001

Nombre: COLOMER PIQUERES, FRANCISCO
Población: VALENCIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

Expediente: TE-01389-O-01
Fecha: 02/06/2001
Nombre: VICENTE SERRANO, VICTORIANO
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

Expediente: TE-01689-O-01
Fecha: 19/06/2001
Nombre: CABAÑAS DEL RIO GUADALIMAR S. L.
Población: ALBACETE
Provincia: ALBACETE
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 141Q Ley 16/87 R(CE)3821/85;198I RD 1211/90

Expediente: TE-01494-O-01
Fecha: 19/06/2001
Nombre: CABAÑAS DEL RIO GUADALIMAR S. L.
Población: ALBACETE
Provincia: ALBACETE
Sanción: 60,10 euros
Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 R(CE)3820/85;199L RD 1211/90

Expediente: TE-01496-O-01
Fecha: 19/06/2001
Nombre: BAPTISTA DIONIZIO, CARLOS
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01511-O-01
Fecha: 26/06/2001
Nombre: TRANSSIO, S. L..
Población: LERIDA
Provincia: LLEIDA
Sanción: 180,30 euros
Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 R(CE)3820/85;199L RD 1211/90

Expediente: TE-01518-O-01
Fecha: 01/07/2001
Nombre: SPA SAUNA S. L.
Población: MAJADAHONDA
Provincia: MADRID
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01521-O-01
Fecha: 07/07/2001
Nombre: ALCANTARA CONDE, J.M.
Población: PALENCIA
Provincia: PALENCIA
Sanción: 240,40 euros
Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 R(CE)3820/85;199L RD 1211/90

Expediente: TE-01547-O-01
Fecha: 28/06/2001
Nombre: INSTALAC. ELECTRICAS JAVALAMBRE
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01572-O-01
Fecha: 17/07/2001
Nombre: MARCOS GARCIA, Mª ISABEL
Población: GRANOLLERS
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01592-O-01
Fecha: 24/07/2001
Nombre: DELGADO COMPANY, JORGE RAFAEL
Población: ALICANTE
Provincia: ALICANTE
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01589-O-01
Fecha: 24/07/2001
Nombre: KERZAZI MOHAMMED
Población: CALACEITE
Provincia: TERUEL
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Sección de Transportes de Teruel.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su

representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente.

Teruel, 21 de febrero de 2002.—La Instructora del Expediente, Sonia Moros Peña.

ANEXO

Expediente: TE-02260-O-01
Fecha: 28/10/2001
Nombre: GARCIA GUERRERO, FELIPE
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-01394-O-01
Fecha: 05/06/2001
Nombre: DANIEL VALERO CREDAVAL S. L.
Población: FOIOS
Provincia: VALENCIA
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-02020-O-01
Fecha: 14/09/2001
Nombre: SERRANO VICENTE, VICTORIANO
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

Expediente: TE-01938-O-01
Fecha: 10/09/2001
Nombre: M^a ROSA LOPEZ BELLIDO
Población: ROQUETES
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 1.502,53 euros
Preceptos infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

Expediente: TE-01960-O-01
Fecha: 13/09/2001
Nombre: BALSALOBRE HERNANDEZ, LUIS
Población: TORRES DE COTILLAS (LAS)
Provincia: MURCIA
Sanción: 60,10 euros
Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 R(CE)3820/85;199L RD 1211/90

Expediente: TE-01971-O-01
Fecha: 14/09/2001
Nombre: SORIANO VICENTE, VICTORIANO
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 300,51 euros
Preceptos infringidos: 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

Expediente: TE-02021-O-01
Fecha: 14/09/2001
Nombre: VICTORIANO SORIANO VICENTE
Población: TERUEL
Provincia: TERUEL
Sanción: 150,25 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-02114-O-01
Fecha: 31/10/2001
Nombre: MEDIOS DE TELEMARQUETING, S. L.
Población: SUBIRATS
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-02064-O-01
Fecha: 06/10/2001
Nombre: VICTORIANO SERRANO VICENTE
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-02096-O-01
Fecha: 16/10/2001
Nombre: MARTHA ALICIA MALES AGUILAR
Población: SEVILLA
Provincia: SEVILLA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

Expediente: TE-02194-O-01
Fecha: 17/10/2001
Nombre: SUMINISTROS MARCO SOLE S. L.
Población: TORTOSA
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2001/0611.

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: «documentación acreditativa de la antigüedad real de la vivienda, licencia municipal que ampare todas las obras junto con el importe abonado e impreso cumplimentado y firmado de declaración de ingresos del año 1999», del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2001/0611, se publica en el Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiéndose que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Don Carlos Hernández Escudero: expediente RVI-50/2001/0611.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica a efectos de notificación, el acuerdo de resolución de archivo de actuaciones de los expedientes de rehabilitación de vivienda RVI-50/2000/0127, RVI-50/2000/0597 y RVI-50/2000/0626.

No siendo posible notificar el Acuerdo de Resolución de Archivo de actuaciones de los expedientes de rehabilitación de vivienda RVI-50/2000/0127, RVI-50/2000/0597 y RVI-50/2000/0626 se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados relacionados en el anexo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Cayetano Iguarben Naharro: Archivo expediente RVI-50/2000/0127.

D^a. M^a Joanna Cyfrowicz: Archivo expediente RVI-50/2000/0597.

D. Jesús Pérez Carreras: Archivo expediente RVI-50/2000/0626.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Diputación General de Aragón, por la que se ordena la publicación en el BOA, de la resolución recaída en recurso de alzada relativo al expediente nº Z-01267-O-00.

No habiendo sido posible notificar por correo certificado a José Martín Zabaleta Gorrochategui, la resolución recaída en el recurso de alzada relativo al expediente sancionador nº Z-01267-O-00, he resuelto:

Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación, en el «Boletín Oficial de Aragón», de la resolución recaída en el recurso de alzada relativo al expediente nº Z-01267-O-00, que figura como Anexo a esta resolución.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2002.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, Jesús Sánchez Farraces.

ANEXO

«Examinado el recurso interpuesto, por José Martín Zabaleta Gorrochategui contra resolución sancionadora en materia de transportes del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza Departamento, de fecha 11 de enero de 2001 por el que se le impuso una sanción de 50.000

pesetas, (300'51 euros) en el expediente nº Z-01267-O-00, relativo al vehículo matrícula SS-5559-AS, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico en fecha 06/03/00, y resultando los siguientes

Antecedentes de hecho:

1º.—La resolución, que ahora se recurre, impuso una sanción de 50.000 pesetas (300,51 euros) por circular transportando hierro con funcionamiento inadecuado del limitador de velocidad, comprobado en disco-diagrama de la fecha Hecho constitutivo de infracción de los arts.º 141. h) de la Ley 16/87 (L.O.T.T.) y 198. h) del R.D. 1211/90 (R.O.T.T.). R (CE) 3821/1985. Preceptos sancionadores arts.º 143 y 201, de los citados textos legales.

2º.—En el recurso de alzada se alega lo que se estima más conveniente para la defensa de sus intereses, principalmente alega la vulneración del principio de presunción de inocencia.

Vista la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Aragón —modificada por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón— que en su artº 41.2 establece que, en defecto de Derecho propio, será de aplicación, como supletorio, el Derecho general del Estado; puesto este párrafo en relación con el artº 35.1.9ª, de competencias de la Comunidad Autónoma, del citado Estatuto.

Vistas la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, R.D. 1398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora; la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio de delegación de facultades del Estado en las C.C.A.A. en materia de transportes; el Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que recoge las competencias generales del Departamento, el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, que establece la competencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para resolver los recursos de alzada interpuestos frente a las resoluciones de los órganos inferiores de su Departamento y demás disposiciones de aplicación, y considerando los siguientes

Fundamentos de derecho:

1º.—El expediente se ha tramitado conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia y el recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma.

2º.—La presunción de inocencia en que pretende ampararse el recurrente resulta ineficaz puesto que en el procedimiento sancionador de referencia ha quedado probada la comisión de la infracción, en concreto obra en el expediente el disco diagrama intervenido, del que se le remitió copia, y que constituye la prueba irrefutable de la comisión de la citada infracción, resultando innecesaria cualquier otra prueba, máxime, cuando el disco diagrama está diseñado para su perfecta lectura visual sin que aparato mecánico alguno pueda añadir ningún elemento de mayor precisión.

3º.—Respecto de la cuantía de la sanción, cabe manifestar

que los hechos sancionados constituyen infracción grave a la Legislación Ordenadora del Transporte Terrestre a la que corresponde una sanción de 46.001 a 230.000 pesetas, encontrándose, por tanto, la concreta sanción impuesta en el tramo inferior de la horquilla sancionadora.

En su virtud, y de conformidad con lo que antecede, este Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, resuelve:

Desestimar el recurso interpuesto por José Martín Zabaleta Gorrochategui frente a la resolución sancionadora de 11 de enero de 2001 del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza, de este Departamento, y confirmar la sanción de 50.000 pesetas, (300'51 euros) impuesta por la citada resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, según los Arts. 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 54.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación, según lo establecido en el art. 8.3, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza a 16 de enero de dos mil dos.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Javier Velasco Rodríguez.».

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al curso de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA-Aragón) a celebrar en Nonaspe (Zaragoza).

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia. (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994); los Ministerios de Agricultura, Pesca y alimentación, y de Sanidad y Consumo, han homologado el Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón UPA-Aragón.

Número de asistentes: 20 personas.

Fechas: 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2002.

Horario: de 19:00 a 22:00 horas todos los días, excepto el día 21 de marzo de 2002 de 19:00 a 21:00 horas.

Lugar de celebración: Locales de las «Escuelas Públicas de Nonaspe», sitas en calle Campo de fútbol s/n, 50794 Nonaspe (Zaragoza).

Participantes: Dirigido a todas las personas interesadas mayores de 16 años.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a «UPA-Aragón, calle Don Pedro de Luna nº 22, bajos 50010 Zaragoza». Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: «La obtención del carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.»

Plazo de presentación de las solicitudes: Fecha límite día 12 de marzo de 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico)» es el siguiente:

Tema 1.—Plaguicidas. Descripción y generalidades.

Tema 2.—Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 3.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 4.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.

Tema 5.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.

Tema 6.—Buena práctica fitosanitaria. Protección del medioambiente y normas legales.

Tema 7.—Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc..... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR
DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BASICO)»*Datos personales:*

Nombre y apellidos:
D.N.I.:
Teléfono: Fax:
Domicilio: C.P.:
Código Postal: Localidad:
Provincia:

Datos profesionales:

Indique en cuál de las siguientes situaciones se encuentra (ponga «Sí» en la que corresponda):

1.

Estoy en estos momentos en paro:

Estoy en estos momentos en activo:

Soy pensionista (invalidez o jubilado):

2.

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Propia):

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena):

Estoy afiliado a otros regímenes de la Seguridad Social:

Indique si ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuándo y con qué entidad:

.....
.....

En..., a... de... de 2002

Firma:

(Dirigir la solicitud al organismo que figura en el apartado «Solicitudes»):

.....
.....

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al curso de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA-Aragón) a celebrar en Novillas (Zaragoza).

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia. (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994); los Ministerios de Agricultura, Pesca y alimentación, y de Sanidad y Consumo, han homologado el Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: IFES y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón UPA- Aragón.

Número de asistentes: 20 personas.

Fechas: 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 de marzo de 2002.

Horario: de 19:00 a 22:00 horas todos los días, excepto el día 21 de marzo de 2002 de 19:00 a 21:00 horas.

Lugar de celebración: Locales del «Edificio Social de Novillas», sitos en calle José Antonio Primo de Rivera s/n, 50530 Novillas (Zaragoza).

Participantes: Dirigido a todas las personas interesadas mayores de 16 años.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a «UPA-Aragón, calle Don Pedro de Luna nº 22, bajos 50010 Zaragoza». Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al

número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: «La obtención del carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.»

Plazo de presentación de las solicitudes: Fecha límite día 15 de marzo de 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico)» es el siguiente:

Tema 1.—Plaguicidas. Descripción y generalidades.

Tema 2.—Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 3.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 4.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.

Tema 5.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.

Tema 6.—Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio-ambiente y normas legales.

Tema 7.—Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc..... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR
DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BASICO)»*Datos personales:*

Nombre y apellidos:
D.N.I.:
Teléfono: Fax:
Domicilio: C.P.:
Código Postal: Localidad:
Provincia:

Datos profesionales:

Indique en cuál de las siguientes situaciones se encuentra (ponga «Sí» en la que corresponda):

1.

Estoy en estos momentos en paro:

Estoy en estos momentos en activo:

Soy pensionista (invalidez o jubilado):

2.

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Propia):

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena):

Estoy afiliado a otros regímenes de la Seguridad Social:

Indique si ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuándo y con qué entidad:

.....
.....

En..., a... de... de 2002

Firma:

(Dirigir la solicitud al organismo que figura en el apartado «Solicitudes»):

.....
.....

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo al «Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico)», organizado por Confederación Hidrográfica del Ebro, a celebrar en Alcañiz (Teruel).

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el presente curso, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Confederación Hidrográfica del Ebro. Servicio de Prevención.

Número de asistentes: 30 alumnos.

Fechas: 18, 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2002.

Horario: 10 a 15 horas.

Lugar de celebración: Caja Rural de Teruel (Sala Cultural). Plaza de Santo Domingo, nº 8. Alcañiz (Teruel).

Participantes: Dirigido a personal de Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas al Jefe del Servicio de Prevención de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta nº 24-26, 50071 Zaragoza, conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación corres-

pondiente al nivel básico. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 15 de marzo de 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico)» es el siguiente:

Tema 1: Plaguicidas: descripción y generalidades.

Tema 2: Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.

Tema 3: Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 4: Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.

Tema 5: Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo en el uso de productos fitosanitarios

Tema 6: Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales

Tema 7: Prácticas de la protección fitosanitaria

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I
SOLICITUD CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
(NIVEL BASICO) ALCAÑIZ

Don
Con D.N.I. nº
Y domicilio en
Localidad
Centro de trabajo

Expone:

Que habiendo tenido conocimiento de la celebración de un curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico), organizado por Confederación Hidrográfica del Ebro y dirigido al personal perteneciente a la plantilla del Organismo.

Solicita:

Que sea admitida su solicitud para participar como alumno en el mencionado curso.

Fdo: (La jefatura de Servicio)

En..., a... de... de 2002
Fdo: (el interesado)

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo a la celebración de Cursos de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), organizado por Margarita Sánchez y Cía, S. L.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico), de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Margarita Sánchez y Cía, S. L.

Número de asistentes: 30.

Fechas: Anexo II.

Horario: Anexo II.

Lugar de celebración: Anexo II.

Participantes: Dirigido a: Trabajadores pertenecientes al Régimen Especial Agrario.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas al lugar indicado en el Anexo II, conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación corres-

pondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

Plazo de presentación de las solicitudes: Anexo II

Programa: El programa del Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico) es el siguiente:

Tema 1.—Plaguicidas: descripción y generalidades. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de plaguicidas.

Tema 2.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 3.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud. Primeros auxilios.

Tema 4.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.

Tema 5.—Buena práctica fitosanitaria. Protección del Medio Ambiente y normas legales.

Tema 6.—Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO II

CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

ACADEMIA IZQUIERDO
MARGARITA SANCHEZ Y CIA, S.L.

Nivel	Localidad	Fechas de Celebración	Horario	Lugar de celebración	Lugar de presentación de solicitudes	Plazo de presentación de solicitudes
BASICO	BAGUENA	11,12,13,14,15,18,19,20 MARZO	DE 19:30 A 22:30 EXCEPTO 18/03/02 DE 18:30 A 22:30	AYUNTAMIENTO. RAMBLA DE ARGUILAY, Nº 3.	AYUNTAMIENTO. RAMBLA DE ARGUILAY, Nº 3.	11/03/02
BASICO	ALACON	11,12,13,14,15,18,19,20 MARZO	DE 19:30 A 22:30 EXCEPTO 19/03/02 DE 18:30 A 22:30	AYUNTAMIENTO. C/ CABEZO LOS GRILLOS, S/N	AYUNTAMIENTO. C/ CABEZO LOS GRILLOS, S/N	11/03/02
BASICO	CAMPILLO DE ARAGON	14,15,18,19,20,21,22,25 MARZO	DE 19:30 A 22:30 EXCEPTO 21/03/02 DE 18:30 A 22:30	CENTRO SOCIAL. PLAZA SAN ANTON, Nº 10	CENTRO SOCIAL. PLAZA SAN ANTON, Nº 10	14/03/02

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR
DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BASICO)»*Datos personales:*

Nombre y apellidos:

Domicilio:

C.P.: Localidad:

Provincia:

Teléfono: Fax:

Situación

(Marcar con una X en el lugar que corresponda)

—Desempleado ☐—Pensionista ☐

(Por invalidez o jubilado)

—Activo

Agricultor.

Régimen Especial Agrario Cuenta Propia ☐Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena ☐Autónomo ☐Otros ☐

Otra actividad:

Indicar cual:

En..., a... de... de 2002

Firma:

(Dirigir la solicitud al organismo que figura en el apartado «Inscripciones y solicitudes»):

.....
.....

ANUNCIO de la Dirección de Tecnología Agraria, relativo al «Curso de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel básico)», organizado por INAGROPEC S. L., a celebrar en la Cooperativa Agrícola «Virgen de la Corona» de Almudévar.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el presente curso, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: INAGROPEC S. L.

Número de asistentes: 16

Fechas: 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 de marzo.

Horario: 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 de marzo de 19:30 a 22:30.

Lugar de celebración: Cooperativa Agrícola de Almudévar. Avda. del cooperativista S.M. Samper sin número.

Participantes: Dirigido a agricultores.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Academia «INP Formación». Paseo de la Constitución, 45, Ejea de los Caballeros, 50600 (Zaragoza), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: El alumno adquiera la capacitación

correspondiente al nivel básico de Aplicador de fitosanitarios. La capacitación será acreditada con la concesión de un carné por el Departamento de Agricultura y se justificará con la asistencia al curso y con la superación de un examen.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 8 de marzo del 2002.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios» (nivel básico) es el siguiente:

I.—Plaguicidas: descripción y generalidades.

II.—Riesgos derivados de la utilización de los Plaguicidas.

III.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

IV.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud. Primeros auxilios en caso de intoxicación.

V.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.

VI.—Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.

VII.—Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos,... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO I

D/Dña.
Con DNI

Solicita ser admitido en el curso
.....

Que va a desarrollarse en las instalaciones de la Academia «INP Formación» de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fdo.

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo a la celebración de cursos de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel básico), organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) y la Federación de Trabajadores de la Tierra (F.T.T.-U.G.T. Aragón).

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia. (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994); los Ministerios de Agricultura, Pesca y alimentación, y de Sanidad y Consumo, han homologado el presente curso de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Instituto de Formación y Estudios Sociales, (IFES) y la Federación de Trabajadores de la Tierra (F.T.T.-U.G.T. Aragón).

Número de asistentes: 15 personas.

Fechas: anexo II.

Horario: anexo II.

Lugar de celebración: anexo II.

Participantes: Dirigido a trabajadores en activo del sector Agrario.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a IFES, Centro de Formación Arsenio Jimeno, calle Eduardo Jimeno Correas s/n, 50015 Zaragoza. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetaría el orden temporal de recepción de las solicitudes.

Objetivo del curso: «La obtención del carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Básico), Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.»

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día: Anexo II.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Básico)» es el siguiente:

- 1.—Plaguicidas. Descripción y generalidades.
- 2.—Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
- 3.—Peligrosidad de los Plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
- 4.—Práctica de la protección Fitosanitaria. Relación Trabajo-Salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
- 5.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de Plaguicidas.
- 6.—Buena práctica Fitosanitaria. Protección del medioambiente y normas legales.
- 7.—Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2002.—El Director General de Tecnología Agraria, José Luis Alonso Gajón.

ANEXO II

CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

IFES/FTT-UGT

Nivel	Localidad	Fechas de celebración	Horario	Lugar de celebración	Lugar de presentación de solicitudes	Plazo de presentación de solicitudes
Básico	La Almunia De D ^a Godina (Zaragoza)	13,14,15,18,19,20,21, 22,25 y 26 de Marzo de 2002.	De 19:30 a 22:30horas, todos los días.	COSANSE Avda Ramón y Cajal s/n 50.100 La Almunia	Centro de formación Arsenio Jimeno C/Eduardo Jimeno Correas, s/n 50.015 Zaragoza	25/03/2002
Básico	Ainsa (Huesca)	14,15,18,19,20,21,22, 25,26 y 27 de Marzo de 2002.	De 11:00 a 14:00horas, todos los días.	Sdad.Coop.Ltada Agrosobrarbe C\ Afueras, s/n 22330 Ainsa	Centro de formación Arsenio Jimeno C/Eduardo Jimeno Correas, s/n 50.015 Zaragoza	26/03/2002

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR
DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BASICO)»*Datos personales:*

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Teléfono: Fax:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

Datos profesionales:

Indique en cuál de las siguientes situaciones se encuentra (ponga «Sí» en la que corresponda):

1.

Estoy en estos momentos en paro:

Estoy en estos momentos en activo:

Soy pensionista (invalidez o jubilado):

2.

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Propia):

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena):

Estoy afiliado a otros regímenes de la Seguridad Social:

Indique si ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuándo y con qué entidad:

.....

.....

En..., a... de... de 200...

Firma:

(Dirigir la solicitud al organismo que figura en el apartado «Solicitudes»):

.....

.....

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DESARROLLO*****ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Desarrollo de la Diputación General
de Aragón en Teruel, relativo a solicitud de
declaración de utilidad pública que lleva implí-
cita, en todo caso, la necesidad de ocupación de
los bienes o de adquisición de los derechos afec-
tados por el paso de la línea eléctrica Referencia
AT/-37.543.***

A los efectos previstos en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para Riegos Montoro y mejorar la calidad de servicio en su zona de influencia.

Denominación de la instalación: Línea aérea media tensión 45 KV SET Riegos Montoro-SET Calanda en los TT. MM. de Alcañiz y Calanda (Teruel) (AT-37.543).

Características de la instalación:

Longitud línea aérea: 6500 m.

Origen Apoyo nº 43 E/S SET riegos Montoro.

Final: Apoyo nº 60 SET Calanda.

Tensión nominal: 45 kV.

Potencia de transporte: 16 MVA.

Conductor: LA-180 Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- A) El vuelo sobre el predio sirviente.
- B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón de Teruel, plaza San Juan, número 5, bajo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Teruel, 23 de enero de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.

**ANEXO
RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES
Y DERECHOS AFECTADOS**

Línea aérea media tensión 45 kv Set riegos Montoro-Set Calanda en los TT.MM de Alcañiz y Calanda (Teruel) (AT-37.543).

Don Antonio Portolés Sebastián. Domicilio: Avda. Teruel, 44570 Calanda (Teruel).

Finca afectada: Polígono: 7. Parcela 202. Término Municipal: Calanda (Teruel).

Cultivo: Labor/Secano. Vuelo 50 ml. Servidumbre de paso: 600 m².

***\$ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Desarrollo de Zaragoza, relativo a la
autorización administrativa de una planta de gasi-
ficación de biomasa con producción de energía
eléctrica.***

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente planta de gasificación de biomasa con producción de energía eléctrica para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.—TAIM - TFG, S. A.

Domicilio.—Zaragoza. Polígono Industrial La Cartuja Baja.

Referencia.—A.T. 565/2000

Emplazamiento.—T.M. de Zaragoza, en las instalaciones de TAIM-TFG, S. A., en el Polígono Industrial La Cartuja Baja.

Objeto del proyecto.—La instalación de una Planta de gasificación de biomasa, de lecho móvil en corrientes paralelas, con grupo motogenerador, de 660 KW de potencia, sistema de recuperación del calor y sistema eléctrico de interconexión a la red de servicio público.

Finalidad de la instalación.—Producción de energía térmica y eléctrica.

Presupuesto.—82.795.358 ptas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco nº 7, «Edificio Maristas», planta 1ª, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Zaragoza, 30 de enero de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)***ANUNCIO, del Ayuntamiento de Barbastro, por el
que se somete a información pública el pliego de
cláusulas económico-administrativas que habrán
de regir el procedimiento de adjudicación de la
redacción del proyecto de ejecución de la obra
«Encauzamiento del barranco Vacamorta a su
paso por Barbastro (calle Graus y prolongación)».***

La Concejalía delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto número 181/2002, de fecha 19 de febrero, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de selección (procedimiento negociado sin publicidad) para la adjudicación de la redacción del proyecto de

ejecución de la obra «Encauzamiento del barranco Vacamorta a su paso por Barbastro (calle Graus y Prolongación)».

El pliego se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233-2-4ª de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El expediente puede consultarse en las dependencias municipales en horario de oficina, o en establecimiento comercial que se indicará.

Barbastro, 19 de febrero de 2002.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis M. Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Sotonera, relativo a aprobación inicial de la Unidad Básica número 5 del núcleo de Bolea delimitada en las vigentes normas subsidiarias de planeamiento municipal.

De conformidad con lo previsto en el art. 61 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Ley urbanística de Aragón, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de febrero en curso, aprobó inicialmente la modificación de la Unidad Básica nº. 5 del núcleo de Bolea delimitada en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en los siguientes términos:

Se segrega parcialmente la Unidad Básica de actuación nº. 5 del núcleo de Bolea para dar lugar a dos unidades que pasaran a denominarse UB5I y UB5II.

El expediente de su razón permanecerá expuesto en las oficinas municipales, en días y horas hábiles, por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

La Sotonera, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, Juan Lino Lasiera Castejón.

AYUNTAMIENTO DE MAELLA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Maella, relativo a modificación puntual de las normas subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2002, aprobó, con carácter inicial, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, según proyecto redactado por la Arquitecta doña Trinidad Lapuerta Guiral.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Maella, 22 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 5/02-M.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Doña María Asunción Aparicio Clavería.

Don Arnaldo Palamidessi.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O.5/02-M, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 6/02-A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

Don José Abenia Morlás.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 6/02-A, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 291/01-Sección A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don Angel Beamonte Royo.

Don Joan Carner.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P. O. 291/01-Sección A, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número 450/01-A2.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don Joaquín García García.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O.450/01-A2, promovido por don Sebastián Simeón Gella Monaj, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 299/01-BC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don Alejandro Alemán Martín.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 299/01-BC, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.A. 307/01-BC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Comunidad de Propietarios Gran Vía, 30.

Doña Isabel Pedraja Iglesias.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en calle Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.A. 307/01-BC, promovido por Tresaco-Giménez y Asesores Asociados, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos

de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 438/2001-A1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O.438/2001-A1, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 447/01-BJ.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don Carlos Viño Colás.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O.447/01-BJ, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 301/2001-L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y

personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 301/2001-L, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/02-Sección A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 3/02-Sección-A, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 298/01-Sección A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 298/01-Sección A, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 2/02-BM.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 2/02-BM, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 4/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 4/02, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/02-J.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Don José María Alcober Fuster.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en C/Convertidos s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. 3/02-J, promovido por Retevisión Móvil S. A., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2002.—El Vicesecretario General, Fernando Muñoz Fernández.